



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas  
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



# Experiencias de instituciones financieras de desarrollo latinoamericanas y su aplicación en la industria argentina

Sun, Ramón Félix

1967

Cita APA: Sun, R. (1967). Experiencias de instituciones financieras de desarrollo latinoamericanas y su aplicación en la industria argentina.

Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios". Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.

Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

**ORIGINAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Cátedra de Política Bancaria

Trabajo de Tesis Doctoral sobre el Tema:

**EXPERIENCIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO  
LATINOAMERICANAS Y SU APLICACION EN LA INDUSTRIA ARGENTINA**

Presentado por el alumno

**RAMON FELIX SUN**

Para Optar al Grado de Doctor en Ciencias Económicas

Fecha de presentación: 21 de noviembre de 1967

Profesor: Dr. Marcelo G. Cañellas

Número de registro: 12.832 L.U.: 931  
Domicilio: Av. Córdoba 2025, piso 11 "A"  
Capital Federal

(1967-2º cuatrimestre)

*17/11/67  
125*

*Johanna...*

*28/11/67*

*Marcelo G. Cañellas*

*[Signature]*

*[Signature]*  
**RECORRIDO**

*J. 24 (120)  
78/83  
100  
100*

ORIGINAL

A la memoria  
de mi madre.

R.F.S.

EXPERIENCIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DE  
DESARROLLO LATINOAMERICANAS Y SU APLICACION  
EN LA INDUSTRIA ARGENTINA

SUMARIO

INTRODUCCION

- CAPITULO I.- GENERALIDADES
- CAPITULO II.- EL FINANCIAMIENTO COMO ELEMENTO COADY-  
VANTE DEL CRECIMIENTO ECONOMICO
- CAPITULO III.- NECESIDAD DE INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS
- CAPITULO IV.- BREVE RESENA HISTORICA SOBRE INSTITUCIONES  
FINANCIERAS EN RELACION AL PROGRESO ECONOMICO.
- CAPITULO V.- INSTITUCIONES DE DESARROLLO DE CARACTER  
INTERNACIONAL EN RELACION A LATINOAMERICA
- CAPITULO VI.- EXPERIENCIA Y ACCION DE ALGUNOS INSTITUTOS  
FINANCIEROS ESPECIALIZADOS LATINOAMERICANOS
- CAPITULO VII.- BANCOS DE FOMENTO EN LA ARGENTINA
- CAPITULO VIII.- CONCLUSIONES

## I N T R O D U C C I O N

El estado de pobreza en que se desenvuelven las zonas denominadas subdesarrolladas se origina, principalmente, por la falta de capitales suficientes para promover la inversión en un ritmo adecuado y sostenido.

Para tratar de buscar una solución a ese agudo problema se ha recurrido a un instrumento idóneo: las instituciones financieras de fomento, que pueden ser de origen oficial o privado, señalándose que existe predominio de las del primer grupo.-

En América Latina, ya a partir de 1826 en el célebre Congreso de Panamá, Bolívar expresa la idea de que se necesita una institución de esa naturaleza para el logro de la unión de los países americanos de raíz latina.- Más adelante, Alberdi en 1844, también señala la conveniencia de crear un Banco de carácter latinoamericano.

En ese orden de ideas, Chile en 1934 -mucho antes de la constitución del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo- crea una institución: la Corporación de Fomento de la Producción, más conocida por la sigla CORFO, que además de las funciones de banco de fomento tiene a su cargo la planificación y ejecución de un ambicioso programa de desarrollo de la economía chilena.- Igualmente Brasil en 1939 funda el Banco Nacional de Desarrollo y Argentina en 1944 el Banco de Crédito Industrial Argentino, hoy Banco Industrial de la República Argentina. Asimismo todas

Las naciones latinoamericanas tienen actualmente una institución financiera que se utiliza con la finalidad de lograr el ansiado crecimiento económico.-

El presente trabajo se divide en 8 capítulos.-En el primero se hace una preve exposición de carácter general sobre la desigualdad en la distribución de las riquezas, la profunda brecha entre los países desarrollados y los de ingresos bajos; en el segundo nos referimos al financiamiento de la inversión como factor coadyuvante del desarrollo señalando las dificultades que tienen los países pobres de capitalizarse, y el rol principalísimo que juega la inversión en el progreso de la economía de una nación; en el tercero, se destaca la necesidad de contar con instituciones financieras especializadas para el financiamiento de la inversión dada la modalidad y plazos que la misma requiere; en el cuarto se hace una breve reseña histórica sobre las instituciones que desde la antigüedad han incidido con su actuación en el desarrollo de las economías; en el quinto se describen someramente las funciones del Banco Mundial y sus afiliadas, y del Banco Interamericano de Desarrollo en relación a América Latina; en el sexto nos referimos a la experiencia y acción de algunos institutos especializados de países latinoamericanos; en el séptimo a bancos de fomento en la Argentina, destacando que prácticamente hasta el año 1944 no hubo una institución de esa naturaleza que atendiera las necesidades de la industria argentina, y por último en el capítulo final, el octavo, a las conclusiones.-

puede señalarse, sin lugar a dudas, que en las últimas décadas se ha visto agudizada, no obstante que los países de ingresos bajos han experimentado ciertos avances en sus economías considerados individualmente.- Las naciones desarrolladas son cada vez más ricas, más fuertes, y las subdesarrolladas cada vez más pobres en relación a aquellas, aun cuando por supuesto existen diferencias de grado.-A este respecto, es suficientemente expresiva esta afirmación "...no hay duda que después de cien, aun de ciento cincuenta años de revoluciones industriales y de gran progreso técnico, el grado de desigualdad de distribución de ingresos entre las diferentes naciones es considerablemente mayor hoy que hace cien o ciento cincuenta años." (1)

Evidentemente la existencia de tan pronunciadas diferencias representa una paradoja, considerando que tomado en forma global no habría un real progreso para la totalidad de la humanidad.-

#### Urgencia del desarrollo de los países pobres.

Los países ricos no han logrado esa situación en plazos rápidos, sino como consecuencia de una acumulación de capital a través del tiempo.-El proceso en algunos casos ha sido lento.-

Dada la impresionante velocidad con que se transmi-

(1) ROSENSTEIN, P.N. en The International Development of Economically Backward Areas, International Affairs, abril 1944, pág. 158.- Citado por Gunnar Myrdal en Solidaridad o Desintegración, pág. 12.- Fondo de Cultura Económica, México, 1956.-

ten actualmente las ideas, conocimientos,medios de vida, etcetera, los pueblos de bajos ingresos no quieren ni aceptan permanecer ajenos al progreso y a sus beneficios.-Por el contrario quieren lograr el "desarrollo económico" sin tener que transitar por los mismos caminos de los países actualmente ricos.- El desarrollo se ha "convertido en el símbolo casi obsesionante de aquellas cosas que piden con unanimidad todos los pueblos:más bienes de consumo, mejores condiciones de vida,menos horas de trabajo,en fin, las diversas manifestaciones del progreso material" (2).-Se trata de un proceso universal de grandes dimensiones que integra "una revolución de aspiraciones en aumento" con el despertar de millones de personas -en la India, en el Medio Oriente, en Indonesia, en Latinoamérica- que han recibido en mayor o menor escala el impacto del cine, de la radio y de las comunicaciones modernas.- Es el "efecto demostración" al decir de Schumpeter." (2)

Además debido precisamente a las condiciones del subdesarrollo,los países pobres no pueden,en la generalidad de los casos, efectuar inversiones de magnitud necesarias para emerger de ese estadio.- Por el contrario, la propensión a consumir es sumamente alta, lo que impide que la tasa de ahorro sea lo suficientemente fuerte.- Incide también otro factor,como el crecimiento demográfico que es muy alto en relación a sus posibilidades de ingreso.-

(2) CAÑELLAS,Marcelo G.- Economía y Política Bancaria, pág. 553. Selección Contable, Buenos Aires, 1967.-



De acuerdo a datos publicados en el semanario "El Economista" del 8/9/67, que a su vez han sido extractados del "Boletín de Población" de EE.UU., se observa en Latinoamérica un decrecimiento en la tasa de aumento del producto nacional bruto por habitante en relación a la tasa de aumento de población.

El cuadro se consigna más abajo, y se observa que debido a la rápida multiplicación de los habitantes y el lento crecimiento del producto nacional bruto, el aumento "per capita" de este último se ha ido quedando atrás.- Solamente Panamá es la excepción a la regla.-Por su parte, Uruguay tiene crecimiento negativo, único caso entre todas las naciones latinoamericanas.

País	Población	Tasa de aumento de P.N.B. per capita
Argentina	1,6 %	1,1 %
Brasil	3,0 "	2,1 "
Bolivia	2,4 "	1,9 "
Colombia	3,0 "	1,8 "
Chile	2,4 "	1,4 "
Costa Rica	3,8 "	0,9 "
Ecuador	3,4 "	1,3 "
El Salvador	3,2 "	2,5 "
Guatemala	3,3 "	2,4 "
Honduras	3,1 "	0,8 "
México	3,5 "	2,5 "
Nicaragua	3,0 "	2,8 "
Panamá	3,2 "	4,1 "
Paraguay	2,6 "	1,2 "
Perú	3,4 "	3,3 "
Uruguay	1,4 "	- 1,3 "
Venezuela	3,4 "	1,7 "

Países desarrollados.

De la misma simple observación a que aludimos al comienzo se desprende otro resultado.- Las naciones desarrolladas son, sin excepciones, países industriales que tienen obras de ca

pital básico adecuadas, infraestructura avanzada, eficiencia en todos los aspectos de la economía, reducida tasa de analfabetismo moneda dura, reducido índice inflacionario.

Países subdesarrollados.-

En cambio los países subdesarrollados -o atrasados como se los denominaban anteriormente-, son generalmente productores de materias primas de origen agrícola-ganadero, o monocultores sin industrias básicas, cuyas economías dependen principalmente de sus exportaciones primarias; tienen alta tasa de analfabetismo, mala distribución de los ingresos, moneda envilecida, procesos inflacionarios crónicos con altas tasas anuales acumulativas, déficit constantes en sus presupuestos, baja eficiencia de sus factores económicos.-

Medida que señala subdesarrollo.-

Un índice que generalmente es aceptado para calificar el grado de desarrollo de un país es el de ingreso "per capita".- Este puede ser observado por arbitrario y con razón, dado que la mayor parte de las veces está afectado por fallas estadísticas y no refleja otros factores como es la distribución del ingreso.- No obstante ser ello cierto, se estima que, aún con sus defectos, ese índice es una medida que permite apreciar, en principio, el grado de crecimiento económico de un país.

Por ejemplo, se tendrá una idea más clara si se considera que a Estados Unidos por tener un ingreso "per capita" de aproximadamente 1,300 dólares, se lo califica como país desarrollado.

do, mientras que la India, con un ingreso de 100 dólares "per capita", está en el otro extremo, como país subdesarrollado.

No obstante, el hombre lucha por lograr su superación y en la misma forma lo hacen los pueblos y gobiernos.- El instrumento en que fincan las esperanzas de lograr mejores metas y niveles de vida, es el "desarrollo económico."

#### Concepto de desarrollo económico.-

Sobre la base de los factores mencionados, puede aceptarse como un adecuado concepto de desarrollo económico, el siguiente: "...es el aumento de la capacidad productiva y de la producción de un país en magnitud superior al crecimiento de la población, pero atendiendo los problemas de la distribución, de la producción y de la elevación cultural y moral de las poblaciones." (3)

#### Principal factor para posibilitar el desarrollo económico.

Como salir del estancamiento en que se encuentra un país subdesarrollado? Varias son las condiciones necesarias y varias son las medidas a adoptar para lograr el crecimiento.- Dado la finalidad de este trabajo, y sin desconocer la importancia que tienen otros factores, nos dedicaremos a lo que se ha dado en llamar "la espina dorsal del desarrollo", es decir la inversión y su financiamiento.-

---0---

## CAPITULO II

### EL FINANCIAMIENTO COMO ELEMENTO COADYUVANTE DEL CRECIMIENTO ECONOMICO

La Primera Revolución Industrial introdujo la máquina en el área del trabajo, con lo cual se operó un drástico y violento cambio en los sistemas laborales.-Dio como resultado una mayor división entre los países que asimilaron y explotaron inicialmente y rápidamente las ventajas de la máquina, y los que no pudieron o no estuvieron en condiciones de hacerlo.- Puede decirse que marcó más acentuadamente la diferencia que caracteriza a los países que en la época actual se denominan desarrollados y subdesarrollados.

Hemos mencionado la Primera Revolución Industrial como causante de cambios violentos en los procesos laborales, pero podemos señalar sin temor a equivocarnos que estamos en una Segunda Revolución Industrial, la Revolución Tecnológica o de la Automación, que abre brechas aún más profundas entre los países que están en condiciones de utilizarlas y los que no lo están.- Los países industriales han afirmado su posición dominante.-Empero tal avance contrariamente a lo deseado solo es aprovechado por el 27 % de los pueblos.- El resto espera aún alcanzar las metas ya logradas por aquellos.-

Sin embargo, los países subdesarrollados debido precisamente a ese mismo avance tecnológico que observan en los países industriales no quieren permanecer ajenos a ese proceso; por el contrario quieren ya disfrutar de sus beneficios.- Este último aspecto debiera ser considerado con mayor amplitud desde el punto de vista sociológico que económico, pero puede aventurarse una expli-

cación sobre el hecho de que el poder político en mucho de esos países se encuentra en distintas manos que el económico.

Pero volviendo al punto de los países desarrollados, sí podemos precisar que uno de los elementos que coadyuvó en gran medida a ese crecimiento, fue -sin duda- el financiamiento para la adquisición de los nuevos y modernos bienes de producción.

En países como Inglaterra del siglo XVIII, existían verdaderos mercados de capitales y eficientes y experimentados centros financieros que posibilitaban la adquisición de las nuevas formas de producción determinadas por la introducción de la máquina y su consecuencia; la industrialización.- Es decir, hubo un adecuado financiamiento de la inversión que representaba la adquisición y utilización de los nuevos equipos, maquinarias, etc.

A este respecto señala W Diamond "El grado de industrialización y el nivel de ingreso eran más altos entonces de lo que hoy son en muchos países subdesarrollados.-Había una acumulación significativa de capital, derivada de la reinversión de utilidades en agricultura, comercio exterior y pequeña industria, así como de las utilidades derivadas de los préstamos en dinero tanto al gobierno como a los particulares." (4)

Más adelante el mismo autor, transcribe parte del informe Macmillan respecto de la forma de financiamiento de la industria en Inglaterra que "...era, en lo que se refiere a cada unidad, de una escala comparativamente pequeña; su base era prin-

(4) DIAMOND William. Bancos de Fomento, pág. 34. Primera edición en español.- Fondo de Cultura Económica, México 1960.-

cialmente familiar, como todavía lo demuestran los nombres de los grandes negocios ingleses; su capital fue provisto privadamente, y fue erigido y expandido a base de las utilidades; en la medida en que requirió facilidades bancarias las encontró en los bancos independientes, a menudo bancos familiares, que en general tenían sus principales oficinas en las provincias, particularmente en el centro y en el norte, donde florecieron las nuevas industrias. Más aún, había existido por muchos años en este país una gran clase de inversionistas, con medios para invertir, que en forma independiente hacía sus decisiones respecto a las inversiones que debían realizarse y no confiaba, como en algunos países, enteramente a sus banqueros." (5)

Sin entrar a profundizar sobre el punto y las diferencias de matices que existieron en países de mayor desarrollo, es indudable que ese financiamiento tuvo vigencia, mientras que en los países económicamente pobres, tal financiamiento no ha estado disponible en la forma deseada para el impulso del desarrollo.-

Es evidente que el progreso de un país no puede lograrse rápidamente sin la ayuda de un adecuado financiamiento de la inversión, factor éste considerado como motor de todo crecimiento económico, sin desconocer la importancia de otros elementos como la fuerza del trabajo, las condiciones institucionales y políticas, la ubicación geográfica y geoeconómica del país de que se trate.-

(5) DIAMOND, W., obra citada, pág. 35.-

Las fuentes de financiamiento están dadas por el ahorro interno o externo.- A su vez el primero depende, como es sabido, del nivel de ingreso.

Los países industrializados poseen en general un ingreso que les permite destinar una parte del mismo a la inversión.

En cambio en los países subdesarrollados esa situación no se da.- A este respecto y siguiendo a Nurkse es oportuno recordar aquello que se conoce como: "El círculo vicioso de la pobreza."- Este da la idea de fuerzas que actúan y reaccionan unas sobre otras.- Para reflejar mejor este concepto puede darse el siguiente ejemplo: "Un hombre pobre no tiene suficiente para alimentarse, al estar desnutrido su salud se debilita, su capacidad de trabajo baja, con lo cual no puede lograr remuneraciones necesarias para subsistir, y así sucesivamente."-

En otras palabras nos encontramos ante un círculo vicioso, cuyo concepto aplicado a los países puede reflejarse en una expresión común: "Un país es pobre porque es pobre." (6).- En otras palabras, una verdadera tautología.

Pero en estos casos se produce una doble relación vinculada a la oferta y demanda de capital destinado al financiamiento de la inversión.- Del lado de la oferta debe tenerse en cuenta la capacidad y propensión al ahorro; del lado de la demanda los deseos de invertir.-

Si el ahorro es escaso debido a ingresos reales re-

(6) NURKSE, Ragnar.-Problemas de Formación de Capital, pág.13.-Fondo de Cultura Económica, México, 1960 (Segunda edición española)

ducidos -que refleja a su vez baja productividad y eficiencia de los factores económicos- debe reconocerse que tal situación es provocada en gran medida por la falta de capital, situación que a su vez es la consecuencia de la casi nula capacidad de ahorro.

Por lo que respecta a la demanda de capital, generalmente está supeditada a las condiciones vigentes que posibiliten la inversión.- Aquí también podemos advertir que se producen relaciones de causalidad circulares similares a las vistas al considerar la oferta de capitales.

Si el ingreso real es bajo, generalmente, como se ha dicho, es consecuencia de deficiente productividad, lo que trae aparejado un reducido poder de compra y mercados de escasa amplitud.

Consecuentemente el problema es que la limitación del mercado determina a su vez una reducida demanda de inversión.

Nos encontramos, pues, en un punto muerto.- Pero es posible salir de él?.- Los países que se encuentran en tal situación no quieren ni desean permanecer así en ese estado de subdesarrollo.- Por el contrario sus estadistas, gobernantes, economistas, etc., pugnan por lograr una salida que los lleve a alcanzar un mejor nivel de vida.- Por otra parte, existe el ejemplo de países en donde el crecimiento económico pudo ser concretado.- Por qué no en otros?

La inversión, hemos señalado, es el factor que mueve el desarrollo, pero la misma se encuentra limitada cuando el mercado es pequeño.- Como puede lograrse el ensanchamiento de éste?

Al parecer la inversión unilateral en una sola in-



dustría no sería positiva por cuanto la limitación del mercado preexistente sería un obstáculo para el éxito del inversor.

Pero un amplio número de inversiones en distintos proyectos específicos de industrias bases que se complementan y apoyan entre sí, permitiría una mejor productividad, es decir una mayor eficiencia en términos de producción por hora-hombre, al tener un mayor capital real "per capita".-

Ello se ha observado en varios países que han logrado un mejoramiento económico alcanzando el desarrollo, aún cuando no todos en el mismo grado.

La inversión -volvemos a señalar- es el nervio motor que impulsa al crecimiento económico, pero la misma necesita de medios de financiamiento adecuados que coadyuven a esa finalidad.

Tal financiamiento difiere del que estuvo o está a disposición de lo que tradicionalmente se conoce como crédito a la evolución en términos bancarios.-Como es sabido, esta es una operación a corto plazo, 180 días como norma general, pero que si bien es adecuada para la financiación del comercio en general, en el aspecto de las compras de bienes de cambio necesarios para su evolución, es inconveniente en términos generales para las inversiones que requiere la industria, principalmente bienes de capital (activo fijo).-

Consecuentemente, la estructura financiera de los bancos comerciales no es adecuada para el financiamiento de las inversiones industriales necesarias para el desarrollo.-

Se requiere, pues, que otro tipo de institución financiera, con otra mentalidad de sus dirigentes y distinta modalidad operativa, encare la solución de los problemas de tal financiamiento.-

---0---

## CAPITULO III

### NECESIDAD DE INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS

Hemos señalado la necesidad de contar con una adecuada financiación de la inversión para coadyuvar al crecimiento económico.

El medio más idóneo es el apoyo crediticio bancario. Pero la clásica estructura de los bancos de manejarse conforme a las normas del "justo grado de liquidez" impide a los mismos satisfacer la demanda del desarrollo.

Es sabido que tradicionalmente los bancos han sido reacios a operar fuera del esquema mencionado, por cuanto tratan de mantener carteras líquidas y para ello trabajan en el corto plazo, evitando financiar a plazos medianos o largos.-

No obstante corresponde destacar que no siempre se ha respetado ese criterio.- A este respecto puede señalarse que en algunos países, entre ellos la Argentina, los bancos han financiado operaciones de mediano y largo plazo mediante el arbitrio de los préstamos amortizables a corto plazo y su automática repetición por nuevos periodos iguales.- Pueden citarse como ejemplos los que consigna Diamond al referirse a la provisión de capital de trabajo o de evolución; "Así en la India, un Comité de Financiación para el Sector Privado encontró que una parte de los anticipos de los bancos comerciales a las industrias para fines de capital de trabajo, aunque ostensiblemente de corto plazo, se permite que sea renovada de tiempo en tiempo.- Es materia de común experiencia que aunque estos anticipos, que en gran parte son en la

forma de créditos en efectivo, se conceden con el propósito de satisfacer exigencias de capital de trabajo, una parte de tales facilidades opera a manera de liberar fondos de los prestatarios para gastos a largo plazo.-Aunque esta parte de la financiación opera en forma rotativa, en realidad sirve las necesidades de procurar, en cierta medida, financiación por largos periodos.-Igualmente, el mismo autor agrega que en Colombia se encontró una situación similar al mencionar que "Los créditos comerciales a corto plazo han sido utilizados por las corporaciones industriales para mantener existencias y financiar operaciones a menudo sobre el entendimiento por parte de la institución prestamista así como de los prestatarios, de que los créditos serían renovados. En esta forma indirecta, el crédito comercial ha llegado a ser un sustituto imperfecto para el capital industrial a largo plazo." (7)

En nuestro país esa manera de facilitar el financiamiento de la industria también tuvo su expresión en las instituciones oficiales aún cuando no en grado de importancia.-En forma más tímida y de muy escaso relieve utilizó este arbitrio la banca privada.

Con la fundación del Banco de Crédito Industrial de la República Argentina se trató de que la industria tuviera una institución que le facilitara el apoyo crediticio necesario y adecuado.-Más adelante nos referiremos en particular a esta entidad.-

Como hemos señalado el criterio del "justo grado de liquidez" es el eje sobre el que se mueve el sistema bancario de los bancos de depósito, pero ya en los años 1850 se había observado la necesidad de financiar ciertos negocios que escapaban a la regla común.-En Francia, por ejemplo, el 18 de noviembre de 1852 se crea la Société Générale de Crédit Mobilier que fue a la vez "una sociedad comanditaria de la industria, una sociedad financiera, una banca de préstamo y de empréstito y una banca de emisión." (8)

En dicho país los bancos actuaban como "bancos de giro" y "bancos de negocios" aun cuando cabe señalar que había instituciones que se dedicaban exclusivamente a uno u otro aspecto del negocio bancario.-Los primeros realizaban las clásicas operaciones de corto plazo y los segundos las de mediano y largo plazo.-Con el fin de adecuar las actividades específicas de unos y otros, en el año 1945 se dictó una reglamentación que determinaba específicamente la naturaleza de los mismos, estableciéndose asimismo una neta diferenciación en la forma de operar de los mismos.-A los primeros les quedó absolutamente prohibido realizar transacciones o financiaciones a mediano y largo plazo.

También en otros países Alemania entre ellos, tuvieron ya en ese entonces instituciones que se dedicaban al financiamiento de la industria.-Como los señala Cañellas "son clásicos y se estudian como ejemplos, los bancos que hicieron posible

(8) BIZAGUET, Armand.-Les Banques de Développement dans le Monde Ira.edición, 1964 Tomo I, Dunod, París.- (pag. 56)

la implantación de la gran industria pesada, de anilinas, de productos químicos, de armas, que son sorprendentes por su desarrollo en pocos decenios." (9)

El crecimiento económico de los países subdesarrollados o periféricos debe contar, pues, con un financiamiento adecuado de la inversión. -Ella es condición absolutamente necesaria, indispensable podría agregarse, aún cuando en algunos casos no sea suficiente. -Para lograr tal financiamiento los bancos o instituciones financieras deben buscar la forma de concretar su apoyo. -

Pero no solamente los países en desarrollo necesitan de tales instituciones financieras especializadas. También las naciones industriales las necesitan. A este respecto, George Erskine, presidente del Institute of Bankers, de Londres, en 1956 hacía resaltar que "en la misma Inglaterra haría falta financiar la industria con una notable masa de capitales, porque se preveía que se produciría una segunda revolución industrial. (10) Agregaba Erskine; "solo los bancos estarían en condiciones para contribuir a la solución del problema de las financiaciones a la industria...y que a esos efectos, además, no basta que los bancos continúen en la siempre inveterada costumbre de prolongar por tiempo indefinido los anticipos que formalmente podrían ser reclamados en cualquier momento." (11)

Hemos visto que la estructura de la banca tradicional

(9) CANELLAS, M. G., obra citada, pág. 646

(10) idem idem , pág. 647

(11) idem idem , pág. 648

no le posibilita operar fuera de la regla del "justo grado de liquidez" pues los depósitos que sus clientes confían a su cuidado tienen siempre un alto grado de exigibilidad, que se puede concretar en cualquier momento, y de haber sido destinados a otros fines que la de financiar operaciones de corto plazo, pueden -y así ha sucedido en otras épocas- provocar un colapso no solamente a un banco particular sino también provocar una situación difícilísima para todo el sistema bancario del país de que se trate.-

Para ello, es absolutamente necesario que el financiamiento de la inversión -y de la industria en particular- esté a cargo de instituciones especializadas, como son los modernos bancos de fomento, y aquí encontramos en su plena función el concepto del "razonable grado de liquidez".-

---0---

## CAPITULO IV

BREVE RESEÑA HISTORICA SOBRE INSTITUCIONES  
FINANCIERAS EN RELACION AL PROGRESO ECONOMICO

Se ha considerado en el capítulo precedente la necesidad de que existan instituciones financieras especializadas que apoyen el desarrollo económico. Entraremos ahora a consignar una breve reseña histórica sobre las mismas.-

Si bien no han tenido las características de los actuales bancos de fomento, puede decirse que en la antigüedad encontramos antecedentes sobre instituciones de este tipo en Babilonia y Grecia. En la primera actuaba la Banca Mourashou que fue la animadora de su economía. También Roma en su época utilizó a esta clase de instituciones para la explotación de las tierras conquistadas. Puede señalarse que los romanos advirtieron la importancia de la infraestructura y dedicaron buena parte de sus inversiones a la construcción de adecuadas rutas, de eficientes acueductos, como también a una incipiente industrialización. El financiamiento era objeto de un elevado interés que llegaba a la usura. Durante la mayor parte de la Edad Media y como consecuencia de las ideas religiosas en general se condenaban el comercio y el préstamo con interés. Después de la caída del Imperio Romano, la Iglesia había incrementado su poder espiritual y material, pudiendo decirse que en su aspecto secular constituía una de las bases más sólidas sobre la que descansaba la estructura económica de ese entonces. Si se considera que agregado a ello estaba presente la realidad de su unidad espiritual y de doctrina, puede asegurarse que realmente te



nía un poder universal. Sin embargo, el dogma cristiano no resultó suficiente para impedir que esa forma de vida económica se fuera debilitando hasta desmoronarse por completo bajo la presión de las nuevas fuerzas e ideas que irrumpieron en el campo económico. Ya el comercio y la utilidad que el mismo reportaba fueron admitidos siempre que se realizara sobre la base del "justo precio" y más adelante inclusive esa regla fue dejada de lado aceptándose la incidencia de las fuerzas del mercado. El mismo Santo Tomás de Aquino lo admitía.

El otro principal precepto sobre el que recaía con denación canónica era el relativo al préstamo de dinero con interés que se consideraba como usura. Al comienzo de la Edad Media la prohibición de cobrar intereses sólo se aplicaba al clero. Debe tenerse presente que en esa época no había economía monetaria y la Iglesia era la única que recibía grandes cantidades de dinero, como depositaria, dada la seguridad que representaba.-

Durante las últimas décadas de la Edad Media también actuaron instituciones financieras que facilitaron -en la medida en que era posible- el desarrollo de la economía. Aunque debe señalarse que el crédito sólo era utilizado bajo la forma de préstamos comerciales; no era todavía muy conocido el sistema de financiar inversiones en equipamiento para ser amortizado a largos plazos.- La principal característica era la de transferir fondos y facilitar créditos a corto plazo para el comercio.

Los lombardos se destacaron en esta profesión, habiendo

do contribuido también al desarrollo de ciertas industrias nuevas como la de la seda en Florencia, la de los textiles en Venecia y la de la plata en Milán. Asimismo prestaron a largo plazo en algunas ocasiones, sobre todo a los príncipes y a los estados para financiar las guerras.

No obstante cabe señalar que tales reglas prohibitivas no fueron seguidas con igual firmeza por todos los pueblos. Los lombardos, por ejemplo, se caracterizaron por su habilidad para los negocios, en especial los bancarios, en los cuales descollaron por la forma de operar. Con interés, por supuesto. Con el correr del tiempo la aplicación de la modalidad de prestar con interés se fue incrementando y así aparecieron otros imitadores de los lombardos.

Sobre el particular, podemos citar que la orden de los Templarios -que en cierta forma constituían una entidad religiosa-militar- fue el primer banco internacional de la historia y tuvo a su cargo el financiamiento de una empresa de magnitud importante como Las Cruzadas.

Casi al finalizar la Edad Media se observa, una renovación en las ideas y en el espíritu que insufla un hálito de progreso en todas las manifestaciones.-Ello también se refleja en la esfera económica y florecen las instituciones comerciales y bancarias.-En 1408 se funda la "Casa de San Giorgio" que revestía las características de banco de estado. Si bien en un comienzo só-

lo efectuaba operaciones comerciales a corto plazo, utilizando los depósitos que le eran confiados, más adelante realizó financiación a mediano y largo plazo señalándose que posibilitó la construcción de fábricas de hierro en Liguria y en la Isla de Elba, la explotación de minas de ese material en Sassello, como también la instalación de grandes puertos. (12)

En los siglos XVI a XVIII aparecen las primeras compañías privadas de colonización que tenían por finalidad principal financiar los negocios destinados a la explotación de las riquezas de las Indias Orientales u Occidentales.

Si bien no puede decirse que el objeto de las mismas era el de financiar el desarrollo económico de las colonias, indirectamente algún beneficio aparejaron a las mismas.

Entre las principales instituciones de esa naturaleza cabe mencionar las que se establecieron en Holanda, Inglaterra y Francia, como ser la Compañía de Montmorency para las Indias Orientales y la Compañía de Montmorency para la Nueva Francia, como así también la Compañía de Morihan creada por el Cardenal Richelieu en 1625, y la Compañía de Islas de América constituida en 1626 como primera sociedad colonizadora francesa.

Por su parte Inglaterra durante la segunda mitad del siglo XVII creó la Compañía de Virginia en 1606 con la finalidad de colonizar esa parte del territorio americano.-

(12) WISZEWSKI Prince Adam "Historie de la Banque de Saint George" (citado por Armand Bizaguet en Les Banques de Developpement dans le Monde, pág. 33, Dunod, París 1964).-

Holanda también creó una empresa colonizadora bajo la denominación de "Compañía Holandesa de Indias Orientales" en 1602, con capital aportado en su totalidad por el Estado.

La compañía tuvo una posición dominante en el comercio con las Indias, Nueva Holanda, Nueva Zelandia y otras regiones asiáticas. Esta compañía al contrario que las francesas e inglesas no realizaba obras de carácter económico que posibilitara el desarrollo económico de esas regiones. Solo se limitaba a una actividad puramente comercial.-

Ya durante el siglo XIX los bancos tuvieron un rol más preponderante en el desarrollo económico de los países.- Un gran hombre de estado tuvo Francia en esa época: Saint Simon. Si bien él no podía tener el concepto moderno del "desarrollo económico" no cabe duda de que sus obras fueron realizadas sobre la base de ese concepto.- Saint Simon señalaba que el crecimiento del bienestar general debía ser generado por el desarrollo de la industria, "fuente única de todas las riquezas y de toda prosperidad." En este aspecto coincidía con COLBERT por cuanto subordinaba la agricultura a la industria.

Como consecuencia de las ideas saint-simonianas se observa en esa época un rol principal del crédito y de la industrialización en la economía de Francia. Se opera una profunda transformación de las estructuras y se pasa de un "sistema feudal y teológico a un sistema industrial y científico", de "una economía semiagraria y semiartesanal a una economía monetaria y

de cambio, dominada por la revolución industrial." (13)

Se crean las instituciones crediticias adecuadas sobre la base de las ideas mencionadas. Con el correr del tiempo se fundan los primeros bancos de negocios con criterios operativos completamente distintos a los bancos de giro. En cierta forma, los bancos de negocio se dedicaban a la financiación del desarrollo, aún cuando sus estructuras y concepciones no fueran los que ahora se aplican.-

Como ejemplo de esas instituciones ya hemos mencionado a la Société de Crédit Mobilier. Durante aproximadamente 15 años esa institución contribuyó eficientemente al desarrollo de la economía francesa. Su influencia se extendió a diversos ramos y actividades industriales, como ser la metalúrgica, la minería, los ferrocarriles, etc. Otra entidad importante fue la Banque de Paris et de Pays Bas, fundada en 1872, la cual se considera no solamente el más grande banco de negocio de Francia sino uno de los prestigiosos del mundo entero. Actualmente se encuentra en plena actividad.

La influencia saint-simoniana se extendió por Europa y dio como resultado que en Alemania, Suiza, Bélgica, Polonia, etc. también se constituyeran bancos de negocio similares a los franceses con la finalidad de financiar el desarrollo económico.

En general se reconoce que la moderna concepción del

(13) DAUPHIN-MEUNIER: "La banque a travers les ages. Les bases du capitalisme bancaire (citado por A. Bizaguet en Banques et Organismes de Developpement dans le passé.: Les Banques de Developpement dans le Monde, pág. 51, Dunod, París, 1964).-

banco de fomento arranca del año 1944 cuando como consecuencia de la Conferencia Monetaria de 44 delegados de las "Naciones Unidas y Asociadas" realizada en junio de ese año en Bretton Woods (Estados Unidos) se crea el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (Banco Mundial).-Con él se abre un nuevo capítulo en la historia del financiamiento del desarrollo económico.

En su comienzo tuvo como principal finalidad la de posibilitar la reconstrucción de los países devastados por la Segunda Guerra Mundial.

Su objetivo fundamental puede sintetizarse así: "Es la de luchar contra la pobreza del mundo".-

Cumplida esa parte de su primera meta, con los países europeos recuperados en su economía y que ha permitido incluso que algunos de ellos puedan contribuir ahora con su ayuda al crecimiento de otras zonas, se estima que la principal obra del Banco Mundial es la de proporcionar financiamiento a los países donde el capital es insuficiente para el desarrollo económico.- El campo de actividad es amplio y de vasta envergadura.

Puede decirse sin temor a equivocarse que el Banco Mundial es el principal exponente de la nueva concepción en Bancos de Fomento.-

Si bien con anterioridad a su creación existían diversos mecanismos financieros para la ayuda a los países periféricos, pobres o subdesarrollados, la forma tradicional en que se manejaban no permitía satisfacer las necesidades de estos últimos

pero nada de lo existente en materia de instituciones financieras puede compararse con la concepción del Banco Mundial. Tal es así que sus estatutos sirven como modelo a las nuevas instituciones similares que se crean en diversas partes del mundo.-

Todas estas instituciones se destacan por tener:

- a) Estado y competencia internacional
- b) Especialización en el financiamiento -particularmente desde el punto de vista bancario- de proyectos vinculados con el desarrollo económico de sus países miembros, sobre la base predominante de criterios de interés general en la elaboración de la política de crédito.

#### Niveles a que actúan las instituciones financieras de desarrollo

Las instituciones de fomento se desenvuelven en cuatro niveles de acción, a saber:

- a) Estadual o provincial
- b) Nacional
- c) Regional
- d) Mundial.

Esta aseveración se ve plenamente fundada si se observa el funcionamiento de las numerosas entidades de esa naturaleza que funcionan en Latinoamérica, ya sea bajo la denominación de bancos, corporaciones o instituciones financieras.

En general puede decirse que una institución de fomento, en el concepto moderno, es la que proporciona financiamiento a mediano y largo plazo, principalmente para la producción de bienes así como asistencia técnica y administrativa para la concreción de

proyectos de inversión tendientes a lograr el crecimiento económico.

Los bancos que operan a nivel estadual o provincial tienen generalmente como finalidad la de promover el desarrollo de su propia región política, es decir provincia o estado. Por ejemplo Brasil (Banco de Desarrollo de Estado de Santa Catarina y Banco de Desarrollo de Estado de Minas Gerais, entre otros), Colombia (Cinco Corporaciones Financieras en Bogotá, Medellín, Manizales, Cali y Barranquilla).-

A nivel nacional los objetivos de las instituciones de fomento son más ambiciosos.-Generalmente su acción tiende a lograr o a coadyuvar al crecimiento de la economía del país, considerado como un todo. Algunas veces tienen a su cargo la programación y ejecución de los planes de desarrollo, como en los casos de Chile (CORFO), en otros solamente son ejecutores del Plan Nacional de Desarrollo como en la Argentina (el Plan es preparado por el Consejo Nacional de Desarrollo y el Banco Industrial de la República Argentina tiene prácticamente buena parte de la ejecución en lo que se refiere al financiamiento), en otros casos, como en Brasil sin tener una disposición expresa en tal sentido, el Banco Nacional de Desarrollo Económico.

Existen instituciones que operan a nivel regional, ya sea abarcando en su acción a varios países o varias provincias de un mismo país. Por ejemplo, puede citarse el Banco Centroamericano de Integración Económica que atiende las necesidades de las



cinco naciones centroamericanas, y el Consorcio de Bancos Provinciales de la República Argentina (constituido por 16 Bancos a saber: Provincial de Santa Fe, de Entre Rios, de la Provincia de Córdoba, de Catamarca, de la Provincia de Corrientes, de la Provincia de Chubut, de la Provincia de Formosa, de La Pampa, de La Rioja, de Mendoza, de Misiones, de la Provincia de Neuquen, de la Provincia de Rio Negro, de San Juan, de la Provincia de San Luis de la Provincia de Santa Cruz y de la Provincia de Tucumán).- El consorcio tiene por finalidad "financiar...a través de los bancos oficiales y mixtos de las provincias argentinas, con exclusión de la Provincia de Buenos Aires, un programa...de inversiones privadas para la promoción del desarrollo agrícola, industrial y minero de las respectivas provincias argentinas".-

Finalmente también operan instituciones de fomento a nivel mundial, como son el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la Corporación Financiera Internacional y la Asociación Internacional de Fomento, entre las más conocidas.

CAPITULO V

INSTITUCIONES DE DESARROLLO DE CARACTER INTERNACIONAL EN RELACION A LATINOAMERICA

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial)

La idea de crear un Banco de Fomento de carácter mundial se originó en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas reunida en Bretton Woods, N.H. (Estados Unidos de America) en el mes de julio de 1944.-

Es interesante señalar que si bien la idea germinó, solamente se le dio importancia relativa toda vez que el rol a desempeñar que se le adjudicaba, era muy secundario, al decir de A. Smithies. (14)

En realidad, el interés se centró sobre la creación del Fondo Monetario Internacional. Como es sabido, luego de las amplias discusiones entre lo que se dio en llamar Plan Keynes y Plan White, se decidió por las bases de este último.

El Banco Mundial fue la amalgama, puede decirse, de una conjunción de puntos de vistas diferentes pero que dio un resultado positivo. Y si bien en cuanto a la creación del Fondo se tomaron las ideas del Plan White, la creación del futuro Banco Mundial se debe a la comisión dirigida por el propio Lord Keynes. (15).-El criterio prevaleciente fue de que la institución tuviera capacidad para influenciar en los mercados de capitales y las intervenciones propias de los estados, pero no para controlar o reemplazarlos.-

(14) SMITHIES, A. "The International Bank of Reconstructions and Development, American Economic Review, diciembre 1944"

(15) DUPONT, Cristophe. Les Institutions Internationales Bancaires, Dunod 1964, Paris. (pág. 75)

La acción del Banco Mundial está circunscripta a la ayuda financiera a los gobiernos, y a sus subdivisiones o empresas estatales con garantía de los gobiernos.

Países integrantes del Banco Mundial.

Para formar parte del Banco Mundial es condición indispensable ser miembro del Fondo Monetario Internacional.

El capital inicial autorizado del Banco fue de dólares 10.000 millones, de cuyo importe Dlls. 9.000 millones fueron sus criptos por los 44 países presentes en la Conferencia de Bretton Woods.-La diferencia de 1.000 millones fue reservada para eventuales nuevos miembros.

Cabe señalar que solamente el 20% del capital fue integrado por los miembros, el 80 % restante tiene carácter de un fondo de garantía solo exigible si se llegara a necesitar para cumplir con los compromisos del Banco.

El 2 % del 20 % debe ser pagado en oro o en dólares estadounidenses y el Banco puede utilizarlo libremente; en cuanto al 18 % restante es pagadero en la moneda del país miembro, pero su utilización sólo es posible con el consentimiento de dicho país.

El capital inicial autorizado del Banco Mundial fue de Dlls. 10.000 millones, de los cuales solo se integró el 20 %, pero sus recursos prestables desde su inicio han sido muy superiores.-Su capital y reservas al 30-6-67 eran de Dlls. 24.032,3 millones, según el siguiente detalle:

Millones de Dlls.

Capital social suscrito	22.849,3
Reservas	<u>1.183,0</u>
	<u>24.032,3</u>

Según noticias aparecidas en el Cronista Comercial del 28-8-67, las reservas habían sido incrementadas en dólares 160.000.000 pero nada dice respecto del capital, que se supone no ha experimentado variación.- Según la misma fuente periodística, los préstamos en el ejercicio terminado el 30-6-67, ascendieron a 47 por un total de Dlls. 877,0 millones, de los cuales 20 operaciones correspondieron a 11 países latinoamericanos, por Dlls. 282,3 millones.

El siguiente cuadro consigna como ha sido distribuida la ayuda financiera del Banco Mundial en Latinoamérica:

País	Préstamos	Mill.u\$s	Destino
Brasil	5	100,6	Energía eléctrica
Colombia	2	25,0	Telecomunicaciones (10) Agricultura (9)
Chile	1	60,0	Energía eléctrica
Ecuador	1	4,0	Agricultura
Guatemala	1	15,0	Energía eléctrica
Honduras	2	13,4	Modernización Puerto Cortés (4,8) y carreteras (8,6)
Jamaica	2	20,7	Educación (9,5) Telecomunicaciones (11,2)
Nicaragua	1	5,0	Energía Eléctrica
Perú	1	10,0	Energía Eléctrica
Trinidad y Tobago	2	13,6	Carreteras (8,6) y Agricultura (5)
Venezuela	1	15,0	Energía eléctrica.

Como se advierte la Argentina no ha sido beneficiada con préstamo alguno en el citado ejercicio.- No obstante, cabe destacar que en 1961 otorgó un préstamo de Dlls.95.000 a SEGBA con destino a financiar la terminación de la Central térmica de 600.000 kilowatios.-Actualmente se está concretando la utiliza

ción de otro préstamo efectuado a la misma empresa por dólares 55,0 millones al 6 % anual, a 25 años de plazo.

Asimismo el Banco Mundial ha otorgado otro préstamo por Dlls. 48  $\frac{1}{2}$  millones para carreteras, y se encuentran a estudio proyectos para financiar vías fluviales, ferrocarriles, etc.

Respecto de la acción del Banco Mundial en Latinoamérica y en especial en la Argentina, cabe señalar que no se advierte una adecuada proporción en los préstamos otorgados. Por ejemplo, Argentina y Brasil son los aportadores de mayores cuotas de capital en América Latina, y en cambio los créditos recibidos no guardan esa misma relación.- México ocupa el primer lugar con algo más de Dlls. 600,0 millones, mientras que la Argentina está colocada en el séptimo lugar, con un poco más de Dlls. 145.0 millones.- A continuación de México sigue Brasil, Colombia, Venezuela, Chile y Perú.

Del total de Dlls. 3.000,0 millones que el Banco Mundial ha destinado a financiamiento de inversiones en Latinoamérica, la Argentina sólo tiene alrededor del 5 % (16)

(16) Datos obtenidos del diario Clarín, 15-10-67, Buenos Aires, sobre informaciones de la "Revista del Grupo del Banco Mundial" de julio de 1967.-

Política y criterios del Banco Mundial para el otorgamiento de préstamos.

En general se admite que el Banco Mundial desarrolla su política crediticia sobre la base de cinco importantes criterios específicos, a saber:

- 1) Salvo circunstancias excepcionales, el proyecto para el cual se solicita financiación debe ser referido a una finalidad u objeto determinado; en otros términos, el proyecto debe representar un financiamiento preciso.
- 2) Pueden señalarse como excepción a ese criterio, los grandes préstamos para la reconstrucción de los países devastados por la guerra, otorgados en 1947-48; ciertos créditos para el financiamiento de una parte de un plan de desarrollo de algunas ex-colonias, como por ejemplo la operación relativa al ex-Congo Belga; o los préstamos que se conceden a bancos de desarrollo (caso típico la operación concertada con la banca Cassa per el Mezzogiorno, de Italia).
- 3) El Banco no compete con los capitales privados, es decir que recién acude cuando ha efectuado estudio del mercado y del mismo resulta que el país prestatario no puede obtener recursos de otras fuentes para su proyecto.
- 4) El financiamiento del Banco Mundial está destinado exclusivamente al desarrollo de la economía de un país, no debe ser utilizado para gastos en un país o en una moneda determinada.
- 5) Los préstamos no deben ser aplicados, en principio, a los gastos en divisas originados por la iniciación del proyecto. — Como excepción el Banco Mundial acepta financiar los gastos indirectos suplementarios en divisas resultantes de la puesta en obra de un proyecto.
- 6) El proyecto debe ser de una cierta envergadura para requerir ayuda financiera del Banco Mundial. Pero éste no se opone que se presenten un grupo de pequeños o medianos proyectos a través de una organización estatal.

Además el Banco Mundial, entre varias inversiones de un país, siempre elegirá la de mayor urgencia y beneficio social.

Asimismo, el país prestatario deberá demostrar que se halla debidamente equipado en los aspectos técnicos, financieros y administrativos. —

Dentro de las instituciones financieras internacionales

el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (Banco Mundial) ocupa el primer lugar, sin duda alguna, no solamente como consecuencia de la importancia de sus recursos, sino también por el rol principalísimo que juega en la banca internacional de desarrollo.

Igualmente debe señalarse que el Banco Mundial ha facilitado la creación de otras instituciones de carácter similar, como ser la Agencia Internacional de Desarrollo y la Corporación Financiera Internacional, para completar su propia acción en algunos aspectos que por los estatutos no podría encarar.

Como es sabido el Banco Mundial sólo puede operar con gobiernos o subdivisiones del mismo o empresas que cuenten con garantías estatal que asegure la devolución de los préstamos que pudieren serles otorgados.

Tal exigencia impide que la ayuda financiera necesaria llegue a empresas privadas que también se ocupan de actividades que promueven el desarrollo económico de su país.

En virtud de la experiencia obtenida en los primeros años de su actuación, el Banco Mundial había recomendado la constitución de una entidad que pudiera atender tales requerimientos.

La sugerencia del Banco Mundial fue aceptada por los países miembros del Banco Mundial y el 26-7-56 inicia su vida la Corporación Financiera Internacional.

#### Corporación Financiera Internacional.-

Su capital inicial fue de Dlls.100.000 millones y su actuación está limitada exclusivamente al financiamiento de empresas privadas que presenten proyectos vinculados con el desarrollo económi

co, sin necesidad de exigirles la constitución de garantías gubernamentales.

La Corporación puede operar con las firmas particulares, ya sea facilitándoles préstamos o bien participando en su capital mediante la suscripción de acciones (esto último a partir de la reforma de sus estatutos en 1961).-

Una condición fundamental es que toda empresa que reciba apoyo crediticio de la Corporación, debe contribuir de una manera efectiva al crecimiento económico de su país, debiendo acreditarse a la misma que se cuenta con eficiente equipo técnico-administrativo y una sana estructura de capital, con buena rentabilidad.

La Corporación, en los casos de participación de capital, no integra más del 50% del mismo, a fin de que la empresa tenga por lo menos un porcentaje igual.

De acuerdo a los datos de su Memoria al 30-6-66, la Corporación ha apoyado a varias empresas latinoamericanas observándose que la mayor parte de sus operaciones se han canalizado hacia Brasil (Dlts. 22,5 millones), Colombia (Dlts. 11,2 millones), Chile (Dlts. 14, millones) y Argentina (Dlts. 13,7 millones).- Los préstamos a empresas argentinas se distribuyen así:

ACINDAR S.A.	Dlts. 3.660.000
PAPELERA RIO PARANA S.A.	" 3.000.000
FABRICA ARGENTINA DE ENGRANAJES S.A.	" 1.500.000
PASA-Petroquímica Argentina SA	" 3.050.000
CELULOSA ARGENTINA S.A.	" 2.500.000



También la Corporación ha efectuado préstamos y habilitación de capital a España, México, Pakistán e India.

Una característica bien definida de la Corporación es que no financia obras sociales, como ser construcción de escuelas, hospitales, etc. ni tampoco otras que correspondan a la esfera específica del Banco Mundial.

La finalidad u objetivo principal de la Corporación es la de financiar las inversiones privadas, situadas en territorio de los estados miembros, teniendo un carácter productivo y dinámico y apoyadas por financiamiento complementarios.

De ello se desprende:

- a) La solicitud de préstamo debe responder a la financiación de una inversión privada. La Corporación no puede financiar empresas del Estado.
- b) La inversión debe ser hecha en territorio de los países miembros, dándose prioridad a los proyectos de los territorios menos desarrollados.
- c) El financiamiento debe servir para el engrandecimiento o modernización de la empresa privada productiva y que tenga un alto grado de rentabilidad, de tal manera que permita la creación o la extensión de unidades de producción modernas y dinámicas. La Corporación canaliza su financiamiento a empresas industriales y mineras, y por excepción a establecimientos agrícolas.
- d) La financiación de la Corporación debe tener carácter complementario y su intervención se efectúa cuando la empresa no consigue o ha agotado el apoyo de otras fuentes de crédito.

Asimismo la Corporación debe mantener una adecuada diversificación de riesgos en las financiaciones que efectúe. Por otra parte no puede exigir que con los préstamos otorgados se realicen compras en determinados país o con determinada moneda.

La Corporación funciona como entidad autónoma, aun cuando sus autoridades son las mismas que las del Banco Mundial,

del cual es afiliada.

Sólo los países miembros del Banco Mundial pueden ser integrantes de la Corporación, y a este respecto cabe recordar que solamente pueden pertenecer al primero los estados que constituyen el Fondo Monetario Internacional.

#### Agencia para el Desarrollo Internacional (A.I.D.)

Con la creación de la Corporación Financiera Internacional sugerida por el Banco Mundial se amplió el campo de actuación de la ayuda financiera a empresas privadas que aunque vinculadas al proceso del desarrollo no podían ser atendidas por este último.

Pero quedaba un amplio sector de actividades que igualmente estaban fuera del marco de ambas instituciones, especialmente aquellas correspondientes a la promoción de las regiones más necesitadas, y que generalmente son las que ofrecen menos garantías y mayores riesgos.

Consecuentemente el Banco Mundial sugirió la constitución de un nuevo organismo que fue integrado en setiembre de 1960, bajo el nombre de Agencia para el Desarrollo Internacional, como filial del citado Banco.

La función de la Agencia para el Desarrollo Internacional es completamente distinta a las del Banco Mundial y de la Corporación.- Mientras que estas dos últimas instituciones operan bajo las formas convencionales crediticias, una en el sector público y la

otra en el privado, la Agencia efectúa sus operaciones en forma especial, más favorable que las prevaecientes en el mercado de capital a largo plazo, es decir en condiciones sumamente liberales.- Tales condiciones se designan o conocen con el término americano de "soft loans".- No obstante, en el análisis de los proyectos que se le presentan, aplican los mismos métodos y criterios del Banco Mundial.-

Los miembros fundadores de la Agencia son los integrantes del Banco Mundial, cuyos directivos y personal atienden las operaciones de la primera.

Las siguientes son características de la Agencia:

- 1º) Sus miembros se dividen en dos grandes grupos; a) Países desarrollados o industriales; b) países subdesarrollados.
- 2º) El Capital está aportado en su mayor parte (3/4) por los países de economía fuerte; el resto por los miembros subdesarrollados.
- 3º) Los países desarrollados deben integrar sus aportes así: 10% en oro y el 90% en moneda convertible.- Los otros también deben integrar el 10% en oro, pero el 90% restante puede ser en moneda local.
- 4º) Los aportes de los países desarrollados pueden ser utilizados libremente por la A.I.D. para financiamiento de sus países miembros.- En cambio los aportes en moneda local de los países subdesarrollados no pueden ser utilizados por la AID sin el previo consentimiento de los mismos.-

En el artículo 1º de los estatutos de la Agencia se señalan las funciones asignadas a la misma.- Así pues ella tiene por finalidad "promover el desarrollo económico, el crecimiento de la productividad y la elevación del nivel de vida de los países subdesarrollados" mediante préstamos en condiciones liberales

(souples) y que no incidan en la balanza de pagos en la misma forma que los préstamos ordinarios.

La finalidad como se advierte es muy amplia y se confunde con la del Banco Mundial y de la Corporación de Fomento Internacional.-Se diferencia en la forma como realiza tal finalidad.

Forma de operar.- Si bien la Agencia tiene un amplio margen para la consideración de cada tipo de operación, según el país, naturaleza del proyecto, etc., hasta el presente ha seguido un método uniforme. Todos los préstamos otorgados se ajustan a las siguientes condiciones: Plazo: 40 años, luego de transcurridos 10 años de gracia.-No se cobran intereses, pero se fija una tasa del 3/4 a 1 % sobre los montos retirados y pendientes de reembolso para cubrir gastos de administración.-

Los préstamos de la Agencia han tenido como destino financiar carreteras, construcción de escuelas, mejoramiento de sistemas ferroviarios, de vialidad y de obras sanitarias, y en general de todo proyecto que tenga por finalidad elevar el nivel de vida de las zonas atrasadas.

En América Latina se han visto apoyadas por la Agencia, los siguientes países: Argentina, Colombia, Chile, Honduras, El Salvador, Costa Rica, Ecuador, Haití, Nicaragua y Paraguay.

Recientemente, con fecha 10 de octubre de 1967 la Argentina ha suscripto un convenio con la Agencia mediante el cual se otorga a nuestro país un préstamo de Dlls. 1.000.000 para financiar estudios de factibilidad de la red vial entre la Mesq

potamia y otras zonas del país, como ser entre la ciudad de Zárate (Provincia de Buenos Aires) y la localidad de Brazo Largo (Entre Ríos) y la carretera entre Posadas y Zárate.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (B.I.D.)

Si bien en anteriores conferencias realizadas por los países americanos se habían esbozados propósitos líricos de colaboración entre los diversos países, puede decirse que es en la Primera Conferencia Panamericana celebrada en Washington en 1899 cuando se lanza la idea de crear un Banco Internacional Americano, con el propósito de "alcanzar concreciones favorables al desarrollo de operaciones bancarias interamericanas, y muy especialmente, las que fueran conducentes al establecimiento de un banco internacional americano con facultades de establecer agencias o sucursales en los demás países representados en esta Conferencia."

Más adelante en 1902 en la Conferencia de México, se propicia la creación de un Banco Panamericano para fomentar las relaciones comerciales entre las naciones americanas.- Luego en 1933 en la Conferencia de Santiago de Chile, se auspiciaba la instauración de un organismo financiero que funcionaría como banco central americano.

Tales ideas permanecieron más o menos archivadas y cuando en Bretton Woods se decidió la creación de un Banco Mundial se pensó que con él ya se habían concretado las ideas precedentes

Pero ello no fue así.-Por un lado el hecho de que el Banco Mundial atendiera como primera prioridad la reconstrucción de Europa hizo que fuera dejando un poco de lado la ayuda crediticia a los países latinoamericanos.

Consecuentemente, las ideas precitadas volvieron a renacer y en la Conferencia Interamericana de Caracas en 1954 se estableció una recomendación en el siguiente sentido: "...que los gobiernos de los países americanos sugieran a las instituciones de financiamiento público ya existentes, que consideren de modo especial las medidas para aumentar en forma efectiva sus operaciones en el campo del desarrollo económico en los países de la América Latina. En ese orden de ideas en la Conferencia celebrada en Quitandinha (Brasil) en el mismo año 1954, se resolvió designar una Comisión de Expertos que se abocara al estudio de la creación de una institución financiera de carácter exclusivamente americana. La citada Comisión fue constituida por los siguientes países: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Haití, México, Venezuela y la Secretaría de la CEPAL.-Al año siguiente, la Comisión se expidió sugiriendo que se creara un Banco que tendría funciones de Banco Central de los Bancos Centrales de los países miembros, y además operaría como banco comercial y de inversión. Por su falta de precisión y confusión de funciones, dicho proyecto no fue aprobado. En los años siguientes persistió en la idea de la creación de tal instituto, y en 1958, Estados Unidos -que había sido el principal opositor a la idea, advirtiendo que era realmente necesario-

decidió apouar el establecimiento de "un Banco que deberá ejercer la iniciativa en el campo de la programación del desarrollo económico; promover una planificación más específica por parte de América Latina en la utilización de las actuales facilidades crediticias y tener una amplia responsabilidad para lograr un mejor entendimiento y coordinación en todo el sector de los préstamos a la América Latina." (informe presentado por el Dr. Milton Eisenhower como consecuencia de un estudio dispuesto por el gobierno estadounidense).-Asimismo tuvo influencia en esa determinación, la Operación Pan-America, programa sugerido por Brasil en 1958.-

Como antecedentes interesantes cabe citar que el principio de cooperación regional había sido expuesto por Bolívar en el Congreso de Panamá de 1826.-Más adelante J.B. Alberdi había sugerido en 1844 la creación de una institución bancaria especializada de carácter netamente americana.

Atento al apoyo dado por Estados Unidos se activaron los estudios y el 30 de diciembre de 1959, como consecuencia de aquellos, entró en vigencia el Convenio Constitutivo del Banco; éste fue puesto en funcionamiento efectivo en el mes de febrero de 1960 en la primera reunión del Consejo de Gobernadores, en San Salvador.

La fundación del Banco Interamericano de Desarrollo marca una etapa importante en el esfuerzo concertado de los países americanos para dar una forma concreta a la acción regional en favor del desarrollo del continente.

El Banco Interamericano de Desarrollo es una instit

ción internacional gubernamental de carácter regional "fundado con el fin de contribuir al desarrollo económico individual y colectivo de los países miembros" y posibilitarles el acceso al financiamiento y a la asistencia técnica para la realización de sus programas de desarrollo económico.-

De la Carta Orgánica del Banco Interamericano de Desarrollo se han resumido por el Dr. Cañellas (17) los siguientes objetivos:

- 1º) Promover la inversión de capitales públicos y privados para fines de desarrollo.
- 2º) Utilizar su propio capital, los fondos que obtenga en los mercados financieros y los demás recursos de que disponga para el financiamiento del desarrollo de los países miembros, dando prioridad a los préstamos y operaciones de garantía que contribuyan más eficazmente al crecimiento económico de dichos países.
- 3º) Estimular las inversiones privadas en proyectos, empresas y actividades que contribuyan al desarrollo económico y complementar las inversiones privadas cuando no hubiere capitales particulares disponibles en términos y condiciones razonables.
- 4º) Cooperar con los países a orientar su política de desarrollo hacia una mejor utilización de sus recursos, en forma compatible con los objetivos de una mayor complementación de sus economías y de la promoción del crecimiento ordenado de su comercio exterior, y
- 5º) Proveer asistencia técnica para la preparación, financiamiento y ejecución de planes y proyectos de desarrollo, incluyendo el estudio de prioridades y la formulación de propuestas sobre proyectos específicos.

El Banco está integrado solamente por los miembros de la Organización de Estados Americanos (Cuba no interviene a pesar de pertenecer a esta última).- Actualmente lo constituyen los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica,

(17) Obra citada, pág. 764.



Ecuador, Estados Unidos de América, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, El Salvador, Uruguay y Venezuela.-

El capital suscrito del Banco es actualmente de Dlls. 1.770,0 millones, de los cuales solamente han sido integrados Dlls. 381,6 millones.-

La mayor participación en el capital la tiene Estados Unidos (43,04 %) y le siguen Argentina y Brasil con igual porcentaje (12,68 % cada una) y luego México (8,15%) y Venezuela (7,4 %).-

Una característica del Banco es la de poder realizar dos categorías de operaciones: a) Las ordinarias o duras y las especiales o blandas. Además el Banco administra los fondos de la Alianza para el Progreso.

Las primeras son aquellas que se financian con los recursos ordinarios del Banco y deben ser efectuadas exclusivamente mediante préstamos que deben ser reembolsados en la moneda en que hayan sido otorgados.

Las segundas son aquellas que se conciertan en términos y condiciones que permitan hacer frente a circunstancias especiales que se presentan en determinados países miembros o proyectos. Esta clase de préstamos pueden ser reembolsados total o parcialmente en la moneda del país beneficiario del crédito.

Las operaciones corrientes u ordinarias implican de hecho que el Banco no puede participar más que hasta el 50 % de la inversión.- Los plazos se establecen de acuerdo a la naturaleza y carácter

tinada a reafirmar la confraternidad entre los países latinoamericanos.- En 1960 Estados Unidos se hace eco de las necesidades autorizando su Congreso a destinar una partida de Dlls.500 millones para colaborar en el desarrollo económico-social de Latinoamérica.-En 1961 se concreta la "Alianza para el Progreso" cuya finalidad es apoyar financieramente todo esfuerzo que se canalice tendiente a: Combatir el analfabetismo;mejorar la productividad;hacer buen uso de la tierra;modificar los arcaicos sistemas impositivos;proporcionar oportunidades para la educación superior y en fin,hacer que todos disfruten de la creciente abundancia.

Los Dlls. 500 millones citados son destinados a:

	(en millones)
Preparación de planes de desarrollo económico	Dlls. 6
Organismos y agencias del gobierno americano para donaciones y préstamos destinados a educación, salud pública, asistencia técnica.	" 100
Fondo Fiduciario de Progreso Social, bajo la administración del B.I.D.	<u>" 394</u>
	<u>Dlls. 500</u>

Debe señalarse que entre 1961 y 1966 los préstamos del B.I.D. otorgados a Latinoamérica ascendieron a Dlls.1.900 millones,presumiéndose que al final del año 1967 superarán los Dlls. 2.000 millones.

Durante el año 1966 otorgó créditos por Dlls.396,1 millones,consignándose seguidamente la distribución de esa suma,por actividades:

Sector	(mill. u\$s)	%
Agricultura	107,6	27,16
Abastecimiento de agua	61,6	15,50
Industria y Minería	54,3	13,70
Vivienda	47,0	11,86
Transporte	30,0	7,57
Energía eléctrica	29,5	7,44
Educación	29,1	7,34
Proyectos de preinversión	22,4	5,65
Financiamiento de exportaciones	<u>14,6</u>	<u>3,78</u>
	<u>396,1</u>	<u>100,00</u>

Con la Argentina el B.I.D. ha realizado operaciones por Dols. 138.796.000 desde el año de su creación hasta 1966, aplicados al siguiente destino:

Concepto	(mill. u\$s)
Industria y minería	34,2
Agricultura	48,6
Energía eléctrica	14,8
Agua potable	5,5
Construcción y viviendas	30,0
Educación avanzada	5,0
Proyectos	<u>0,7</u>
	<u>138,8</u>

La acción del Banco Interamericano de Desarrollo en los escasos 7 años de vida ha posibilitado, mediante los préstamos otorgados y su asistencia técnica-administrativa, la concreción de proyectos específicos que, sin lugar a dudas, hubieran sido postergados o no realizados.

Apoyo financiero recibido por la Argentina de otras entidades.

Independientemente de las señaladas, puede agregarse que también han colaborado y lo siguen haciendo otras instituciones como el Banco de Exportación e Importación (EE.UU.), Crédit Lyonnais, Banque de Paris et de Pays Bas (Francia), Instituto Na-

cional de Crédito para el Trabajo Italiano en el Exterior-ICLE- (Italia),entre otras.-

Las operaciones del Eximbank se han dirigido especialmente al financiamiento de exportaciones de bienes estadounidenses a países latinoamericanos.-También ha otorgado un préstamo de Dlls. 20.000.000 al Banco Industrial de la República Argentina,destinado al reequipamiento de la pequeña y mediana industria.

En cuanto al Crédit Lyonnais y la Banque de Paris et de Pays Bas, también han acordado una línea de crédito para la compra de maquinarias y servicios,especialmente en Francia, que se maneja igualmente a través del citado Banco.

Asimismo el ICLE ha suscripto un protocolo con el Banco Industrial de la República Argentina mediante el cual se financia a residentes italianos en la Argentina que exploten una pequeña o mediana industria.-

---O---

CAPITULO VI  
EXPERIENCIA Y ACCION DE ALGUNAS INSTITUCIONES FINANCIERAS  
LATINOAMERICANAS

Como se ha dicho en la introducción, todas las naciones latinoamericanas poseen por lo menos un instituto financiero de desarrollo, aún cuando en algún país tal entidad funcione como sector o dependencia de otra institución.-

De tales instituciones se ha querido destacar aquellas que cumplen una función a nivel nacional o regional, consignando las que, a nuestro juicio, son las más significativas tanto en el sector oficial como en el privado.

Corporación de Fomento de la Producción de Chile (1)

Origen y creación.-

La crisis del año 1929 tuvo nefastas repercusiones para Chile que vio caer violentamente sus exportaciones, constituidas principalmente por materias primas de baja calidad. Tal situación hizo ver la necesidad de diversificar la producción nacional con el objeto de sustituir importaciones y mejorar la producción exportable.

Luego de varios años, en 1939, se dictó la legislación que creó la Corporación de Fomento de la Producción, institución maestra encargada de planificar, promover y materializar el desarrollo económico de Chile.

Funciones y objetivos.

Las principales funciones y objetivos encomendados a CORFO, son sintéticamente los siguientes:

(1) Basado en Memorias y publicaciones de CORFO.-

- a) Formular un plan general de la producción nacional destinado a elevar el nivel de vida de la población y a mejorar la balanza de pagos.
- b) Realizar, en colaboración con entidades oficiales o privadas, estudios destinados a encontrar los medios más adecuados para crear nuevas producciones o aumentar las actuales, mejorando las condiciones en que éstas se desenvuelven en cuanto a calidad, rendimiento y costos.
- c) Efectuar, sobre la base de esos estudios, ensayos de producción o comercio a escala.
- d) Servir al Estado de organismo técnico asesor para promover y coordinar la inversión de los recursos fiscales, orientándolos hacia fines de fomento a la producción y para armonizar la inversión del Estado con la de los particulares.
- e) Presentar al Gobierno el orden de prioridad con que deba acometerse la ejecución de los diversos proyectos para el desarrollo de la economía nacional.
- f) Ayudar a la fabricación en el país o la importación de maquinarias y demás elementos para la producción.
- g) Estudiar los medios de financiamiento general del plan de fomento de la producción o de financiamiento particular de las diferentes obras contemplados en él.
- h) Efectuar negociaciones de créditos externos.
- i) Contribuir al financiamiento de proyectos del sector privado, mediante la concesión de préstamos y garantías (éstas sólo en moneda extranjera) únicamente cuando las entidades habituales de crédito del país no los otorguen.

#### Estructura y organización.

La Corporación es una institución estatal autónoma dirigida y administrada por un Consejo que desempeña sus funciones a través de diversas unidades internas.

La estructura del Consejo, compuesto por 30 miembros, determina, en gran parte, la relación de la Corporación con los diversos sectores de la economía.- Lo preside el Ministro de

Economía, Fomento y Reconstrucción, y lo integran representantes del sector público y privado, de las actividades productoras, financieras, del comercio, etc.

El Vicepresidente Ejecutivo, es designado por el Presidente de la República, y preside el Consejo en ausencia del Ministro de Economía. Es el representante legal de la Institución; el responsable de todas las operaciones y el encargado de promover y llevar a cabo la acción de la Institución hacia sus objetivos.

Dentro de su organización encontramos las siguientes gerencias: General de Operaciones; Agrícola; de Finanzas y Control; de Filiales (que supervisa las actividades de aquellas sociedades en que interviene CORFO como participante de capital). Cuenta con una oficina en New York y otra en París.

La Subgerencia de Desarrollo Regional se preocupa de los problemas derivados del funcionamiento de los Departamentos y Agencias regionales que atienden las operaciones de CORFO en las provincias.

Financiamiento.

La Corporación dispone de recursos financieros que provienen de tres fuentes: el aporte fiscal, las entradas propias y los créditos externos e internos.

Desde su creación, el aporte fiscal se ha mantenido casi invariable en alrededor del 5 al 6 % del Presupuesto Nacional.

Con el propósito de ubicar la labor de la Corporación dentro de la economía chilena, cabe señalar que el presupues

to del año 1964 (300 millones de escudos) equivale al 30% de la inversión pública y alrededor del 12 % de la inversión total del país.

Reseña de la labor de CORFO.

La legislación que creó la CORFO no le fijó prioridades en su acción, pero sí le señala claramente los objetivos.- Además se le encargó la tarea complementaria de buscar, movilizar y canalizar los recursos de orden económico, social y financiero hacia la meta de lograr un real crecimiento económico-social.-

Se realizaron estudios sobre renta nacional, producción bruta, consumos de la población, inversiones, etc. y se evaluaron recursos naturales.-Para ello se encararon planes específicos dirigidos a sectores básicos de la producción con alta prioridad.

Surgieron así proyectos de electrificación, industria siderúrgica, petróleo, y para líneas básicas de la industria manufacturera.- Toda esta labor posibilitó el análisis de la estructura económica de Chile y la divulgación de conceptos básicos correspondientes al moderno pensamiento económico.-Se publica una geografía económica que contiene una investigación completísima sobre los recursos naturales.- Se elabora el Plan de Desarrollo Agrícola y de Obras Públicas y, en 1960, se dio término al Programa Nacional de Desarrollo Económico, para un periodo de 10 años. Una visión objetiva del aporte de CORFO al desarrollo econó



mico-social, puede medirse a través de la importancia que tienen sus inversiones en relación con la inversión total del país.-El promedio anual de inversiones de los últimos años ha sido de u\$s 75 millones.-Estas representan el 40% de todas las inversiones financiadas por el sector público y el 20 % de la inversión interna total de Chile.

Las inversiones totales de CORFO, es decir, aquellas que financia con su presupuesto, con créditos externos y con la reinversión de utilidades y reservas de sus filiales, suma alrededor de u\$s. 1.400 millones desde el año de su fundación.

Entre las principales inversiones pueden citarse:

- a) Plantas eléctricas, 486.000 kilowattios instalados.
- b) Planta siderúrgica de 430.000 t.
- c) Petróleo; abastece el 90 % del consumo nacional.
- d) Cemento, cañería de cobre, ácido sulfúrico, celulosa, etc.

Influencia de las actividades crediticias en los sectores de producción del país.

CORFO no es propiamente un banco pero cumple funciones como tal aun cuando su estructura no corresponde a aquel, según puede apreciarse en las funciones comentadas.-Persigue eso sí, que aquello que está programado se realice. Cuando está resuelto el sector que debe ejecutar el proyecto, promueve su realización y ofrece asistencia técnica; propone al Gobierno incentivos legales. si ello es necesario; realiza inversiones básicas que los particulares no podrían realizar y ofrece el crédito y/o

su garantía sólo en la medida en que estos recursos financieros sean necesarios para cumplir el proyecto.- En otras palabras otorga su crédito a mediano o largo plazo sólo en la proporción que él forme parte de un todo para hacer posible una realización determinada.

Si un relevante interés nacional lo aconseja CORFO puede llegar a formar parte de una sociedad con particulares, con cualquier porcentaje de participación.-

En el sector industrial está impulsando aquellos rubros en los cuales en la actualidad es más necesario acelerar el desarrollo, entre ellos se destacan los sectores maderero, papel y celulosa, químico, metalúrgico y pesquero.

Selección de proyectos.

La misma se efectúa teniendo en cuenta una serie de factores; contribución a la balanza de pagos; ocupación; aumento del producto nacional; racionalización y productividad, etc.- Se considera, además, el efecto multiplicador del proyecto. Procedimiento para la aprobación.-

Las solicitudes de crédito son presentadas a CORFO por el sector privado, ya sea por iniciativa de ese grupo o como consecuencia de actividades de promoción que realiza a fin de cumplir ciertos programas de inversión.-

Se las somete a un estudio técnico, económico, financiero y legal.- Se elabora un informe detallado al respecto y se somete a la consideración de las autoridades internas encarga-

das de resolver.-

### Condiciones de los préstamos.

Los préstamos se conceden a distintos plazos y tasas de interés, de acuerdo con las particularidades de cada proyecto.- Los plazos fluctúan entre 3 a 10 años.- Los plazos de gracia para iniciar su amortización varían entre 6 meses hasta 5 años.

La tasa de interés depende de la condición de "reajustabilidad" del crédito. Para los no reajustables, es progresiva desde el 10% hasta el 17% anual (se determina de acuerdo al interés medio bancario). En general para los préstamos no reajustables es a 5 años.- Para los reajustables, la tasa de interés es de alrededor de un 6 %.-

Conviene explicar este concepto de "reajustabilidad" Debido a los efectos originados por la inflación CORFO estableció como norma que los préstamos serían reajustables de acuerdo a diferentes índices, según fuera el sector que tomaba el crédito. Las bases de reajustes actualmente en uso son: el índice de precios de productos agropecuarios, índice industrial, minero, etc.

Los préstamos otorgados en moneda extranjera (créditos externos) se recuperan en la misma moneda o en su equivalente en escudos.

El alza constante experimentada en el costo de la vida en Chile, obligó a utilizar este mecanismo que ha permitido por una parte, la recuperación integral de los capitales invertidos en su total poder adquisitivo y el poder colocarlos a través de operaciones sucesivas, y por otra parte, preservar el patrimo-

nio de la Institución.

Dentro de las condiciones del préstamo, CORFO exige del prestatario la constitución de garantías suficientes que resguarden su patrimonio.-Esta alcanza, por lo general, el 150% del monto del crédito.

Además la Corporación deja claramente establecido su derecho a ejercer un control técnico-financiero durante la etapa completa de ejecución del proyecto.-

Porcentaje del valor de la inversión que debe financiar el beneficiario.-

En general, la CORFO financia para el sector industrial y minero entre el 45% y 50% del valor de la inversión. En aquellos casos de alta prioridad o de proyectos muy especiales se pueden exceder dichos porcentajes.

Política de capital de explotación.

La CORFO no otorga préstamos para capital de trabajo.-  
Condiciones en que se otorgan avales u otras formas de garantía.

Se aplican los mismo procedimientos de estudios seguidos para el caso de otorgar un préstamo directo, en cuanto a selección del proyecto y su aprobación. Exige que los plazos para amortizar no sean inferiores a 8 años y que la tasa de interés no sea superior al 7  $\frac{1}{2}$  % anual.-El Banco Central y el Gobierno deben dar su aprobación.

Acción en la creación de nuevas empresas y aumento de nuevos empleos

La investigación de los recursos naturales pasó a ser una actividad de tal envergadura que CORFO decidió la creación de filiales o institutos, o bien promovió su creación conjuntamente con otros organismos.-Así nacieron el Instituto Forestal, el Pesquero, el Instituto Geológico, el de Investigación de Aguas Subterráneas, etc.

La política general seguida por CORFO en la creación de nuevas empresas y fuentes de trabajo, ha adoptado varios criterios:

- a) Creación de empresas básicas de desarrollo, las que por su condición pasan a transformarse en filiales.
- b) Creación de empresas filiales propias, por su justificación socio-económica.
- c) Colaboración y ayuda financiera en la creación de empresas privadas nuevas.
- d) Colaboración y ayuda financiera a empresas establecidas que precisan un afianzamiento por su justificación económica; o social y/o regional.

Se dan a continuación algunos ejemplos aislados de la acción en el campo que nos ocupa.-Uno de los primeros planes sectoriales que decidió impulsar CORFO fue el estudio y desarrollo de la industria siderúrgica.- De aquí nació la Compañía de Aceros del Pacífico.

Asegurada la estabilidad de la empresa, CORFO transfirió en su mayor parte al sector privado la pertenencia de CAP, pero retuvo alrededor de un 25 % de las acciones que forman su capital.- Esta empresa ocupa aproximadamente 5.500 personas.-

Otro ejemplo fue el de la electricidad que dio origen a la Empresa Nacional de Electricidad S.A.-Ocupa 6.500 personas y el efecto multiplicador fue muy grande.CORFO posee el 99,35% de las acciones.

La intervención de CORFO en la industria pesquera es muy destacable. Prestó apoyo para crear una estación biológica marina; formuló un plan de investigaciones pesqueras para conocer la verdadera potencialidad de los recursos, etc.-Financió y está financiando en la zona norte del país la habilitación de puertos, caletas y otras obras como la urbanización de barrios industriales.

El plan prevé ocupación para 6.000 personas.-La ciudad de Iquique principal beneficiaria del plan pesquero, aumentó su población en los años 1962 a 1964 desde 35.000 a 80.000 habitantes.

### **La pequeña industria y artesanada en Chile.-**

Definición.

Si bien todavía no hay en Chile una definición legal de pequeña empresa industrial ni de artesanado, se aplican los siguientes criterios:

Pequeña industria:

- a) Entre 10 a 30 personas aproximadamente.
- b) Inversión fija en maquinarias, equipos y herramientas, entre 10 y 50 sueldos vitales anuales.
- c) Ventas anuales entre 20 y 200 sueldos vitales al año.

Artesanado:

- a) de 1 a 10 personas aproximadamente.
- b) Inversión fija en maquinaria, equipo y herramientas hasta 10 sueldos vitales anuales.

dos vitales anuales.

El sueldo vital anual, escala "A", correspondiente al Departamento de Santiago, representa:

10 sueldos vitales anuales	Es	24.950	u\$s	7.971.-
20 " " " "	"	49.900	"	15.942.-
50 " " " "	"	124.750	"	39.856.-
200 " " " "	"	499.000	"	159.425.-

Importancia económico-social.

La trascendencia que tiene la artesanía y la pequeña industria es mucho mayor de lo que se podría pensar. En primer lugar, el número de establecimientos es extraordinariamente grande.-Es así como hay alrededor de 50.000 unidades o talleres artesanales y más de 5.000 pequeñas industrias a lo largo de todo Chile.

En segundo lugar, ambas ocupan una parte considerable de la población activa que labora en la industria manufacturera, y que asciende a cerca del 60% de ella. Si se traduce esto a población total, ello quiere decir que de la pequeña industria y artesano dependan directamente el 11% de la población total de Chile e indirectamente un porcentaje considerablemente mayor.

Esta cifra del 11% debería bastar por sí sola para subrayar el valor del sector; sin embargo puede analizarse también como productor. En efecto, su importancia económica es también grande pues el 41% aproximado del valor agregado bruto de la industria manufacturera es producida por la pequeña industria y el artesano.-

Por otra parte, algunas de las ventajas que propor

cionan a la economía del país, la existencia de estas empresas son las siguientes:

- Creación de fuentes de empleos e ingresos en todo el país, especialmente en regiones aisladas y lejos de los grandes centros industriales o comerciales, en donde no se justifica la instalación de grandes empresas.
- Mejor división de trabajo entre las empresas de distinto tamaño o índole, mediante la tendencia a descentralizar local y económicamente las actividades industriales, especialmente en los sectores de la industria manufacturera y de bienes de consumo y de los servicios de reparación y mantenimiento.
- Utilización de habilidades manuales y técnicas de la población con la posibilidad de crear una clase media industrial que trabaje por su propia cuenta, fomentando así el espíritu empresarial.
- Mejor adaptación a las variaciones del ciclo económico debido a su mayor versatilidad y menor inversión de capital por trabajador.

Problemas de la pequeña industria y artesanado.-

Los principales problemas de este sector son:

a) Financieros:

La falta de capital para reemplazar equipos y mantener stocks adecuados de materias primas.-Las compras a mayoristas o productores les están vedadas en la mayoría de los casos, debido a los pedidos reducidos de materias primas. Escaso acceso al crédito.

b) Altos costos de operación.

c) Demanda reducida e inestable.

La mayoría de los empresarios trabajan sobre pedido; la producción la venden directamente al consumidor final en pequeñas partidas.

d) Mano de obra no calificada.

Existe carencia de mano de obra especializada o cali



ficada y lamentablemente calificada es aún más escasa.

e) Ausencia de conocimientos técnicos.

En el campo de costos, contabilidad, presupuestos y otras materias administrativas, se nota una carencia de conocimientos por parte de los dirigentes de la pequeña industria; esta falla es aún mayor en el caso de los artesanos.

f) Tributación.

Las leyes tributarias no protegen ni motivan al pequeño industrial y artesano; es tratado en igual forma que la gran industria.

Programa y labor desarrollada en beneficio de la pequeña industria y artesanado.-

El objetivo básico del Servicio de Cooperación Técnica de Chile también llamado Instituto Chileno de Productividad ha sido fomentar, sin fines de lucro, la productividad, es decir, el aprovechamiento en grado óptimo de los recursos disponibles, materiales o humanos en todas las ramas de la producción, del comercio y los servicios, todo ello tendiente a la elevación del nivel de vida de la población.

Con respecto al estrato industrial bajo análisis, tiene la responsabilidad de su fomento y desarrollo.- Para esos efectos tiene en ejecución un plan de acción integral que opera a través de cuatro programas básicos, a saber:

- a) Asistencia técnico-administrativa y tecnológica.
- b) Asistencia financiera.
- c) Estudios de proyectos industriales
- d) Información y cooperación.

Programa de asistencia técnico-administrativa y tecnológica.-

El objeto de este programa es asesorar directamente a las pequeñas industrias en las materias indicadas en el título, a fin de racionalizar sus sistemas y de este modo aumentar su productividad.

La asistencia técnico-administrativa contempla la aplicación de técnicas y sistemas de administración racional, adaptadas a las necesidades de la pequeña industria, como ser, planificación y control de la producción, distribución de planta y equipos, sistemas de costos y presupuestos, estudios de métodos de trabajo, etc.

La asistencia en el campo tecnológico se imparte a través de tres grupos de especialistas: el grupo mecánico, que se dedica a proyectos mecánicos, diseño de productos, asesoría en cuanto a aplicación correcta de herramientas de corte, diseño de matrices, tratamientos técnicos, etc.; el grupo químico, que atiende la industria alimenticia, terminación o acabado de los productos (pintura, cromado y niquelado), problemas químicos en general; y el grupo metalúrgico, que se preocupa de los procesos de moldeo uso correcto de las arenas de fundición; los procesos de fusión, diseño y cálculo de construcción de hornos y estufas de la industria metalúrgica del hierro y de no ferrosas, etc.

Las asesorías prestadas culminan con la entrega de un informe al pequeño industrial.- Periódicamente se efectúa el seguimiento (follow up) y evaluación de los resultados alcanzados mediante esta acción.

Desde fines de 1962 hasta el 31 de agosto de 1966, las asesorías alcanzaron a 619, de las cuales 203 fueron tecnológicas.- Corresponden los mayores porcentajes a "Fabricación y reparación de productos metálicos", "Fundiciones", "Textiles y Confecciones".-

#### **Programa de asistencia financiera.-**

El objetivo de este programa es promover, estudiar e informar, para la aprobación y otorgamiento final de CORFO, de créditos a mediano y largo plazo destinados a la compra de maquinarias y/o materias primas.

Las características de estos créditos son las siguientes:

a) **Créditos artesanales.**

No son reajustables.

Pagan un interés que corresponde a determinados porcentajes del interés bancario, así p.ej. en el primero y segundo año el 70%, en el tercero el 80%, en el cuarto el 90% y en el quinto el 100% de la tasa bancaria.

Para inversiones en activo fijo, el plazo es de 5 años máximo, y para capital de explotación (materia prima) dos años.

b) **Créditos a la pequeña industria.**

Hasta 5 años no son reajustables.

Cuando es de 5 a 8 años, paga el 6 % de interés y es reajutable de acuerdo al índice al por mayor de productos nacionales industriales.

Tratándose de capital de explotación, el plazo es de 12 meses.

Existen rubros prioritarios en el otorgamiento de los créditos.-Además de estos existen otros arbitrios o criterios preferenciales como importancia regional, ahorro o generación de divisas, artesanado artístico, etc.

La labor realizada por el Servicio de Cooperación Técnica, hasta el 31-8-66 puede resumirse en las siguientes cifras:

Créditos informados

Para artesanía	1.514
Para pequeña industria	<u>113</u>
	<u>1.627</u>

De ellos 1084 fueron favorablemente por un importe total de E\$ 9.389.843 (Dols. 2.930.782).- A la misma fecha CORFO por su parte había aprobado 1.011 créditos por E\$ 8.148.059 (dólares 2.576.300).-

Programas de investigaciones y proyectos industriales.-

Este programa inició sus actividades en 1963, las que se pueden clasificar en dos tipos: estudios y proyectos de carácter general, y proyectos de factibilidad.

a)Proyectos de carácter general.-

Se tratan de estudios sobre antecedentes y aspectos que inciden en el funcionamiento de la pequeña industria y que son necesarios para planificar el desarrollo de este sector.

b) Proyectos de factibilidad.

Son estudios realizados para determinar la factibilidad de crear nuevas empresas en Chile. Incluyen un estudio de mercado que informa sobre la demanda del producto y un estudio técnico industrial que dimensiona y recomienda el equipo adecuado.-

Estos estudios se realizan ya sea por propia iniciativa del S.C.T. o a iniciativa de particulares que acuden a él.-Los proyectos de factibilidad regionales se ejecutan por medio de visitas a las zonas en cuestión, en las cuales se investigan las condiciones y recursos existentes, estudiándose aquellas industrias más factibles de instalar.-

Programa de información y cooperación.

Este programa tiende a mejorar los medios de acción de los pequeños empresarios sobre los factores ambientales o externos a las empresas; promover su organización en asociaciones y cooperativas; preparar la creación de un organismo de auto-ayuda para el abastecimiento de materias primas y comercialización, etc.

La actual labor del programa es variada.- Se han distribuido folletos que versan sobre puntos especiales; se han dictado cursos sobre administración, seminarios sobre costos y finanzas, etc. Con la asesoría directa de este programa se han or

En cuanto a los recursos crediticios cabe, expresar que los préstamos aprobados por CORFO, en su mayoría, corresponden a préstamos para capital fijo. El total aprobado por CORFO hasta el 31-8-66 asciende aproximadamente a **₡ 6.000.000.-** (US\$ 1.917.000), de ese total **₡ 3.800.000** corresponden a fondos propios de CORFO.-El resto a un préstamo otorgado por el B.I.D. y un organismo alemán.

### **Nacional Financiera S.A., México (1)**

#### **Características.**

Nacional Financiera, creada en 1934, es una institución mexicana de crédito constituida bajo la forma de sociedad anónima, cuyas acciones en su mayoría deben pertenecer al Gobierno Federal, pero también participan en su capital social accionistas privados.

Está regida por la Asamblea General de Accionistas y por un Consejo de Administración constituido por siete miembros, tres designados por el Gobierno como accionista mayoritario (serie A) y cuatro por los accionistas privados (serie B). El presidente del Consejo es el Secretario de Hacienda.

Es una institución financiera y fiduciaria, es decir, además de las atribuciones especiales que le otorga su ley orgánica, está facultada en general para realizar todo tipo de operaciones que normalmente realizan instituciones bancarias privadas similares. Su operaciones como fiduciaria se limitan sólo al manejo y administración de fideicomisos constituidos por el Gobierno Federal, los estados o municipios, o bien aquellos

(2) Sobre la base de publicaciones oficiales de la Institución.-

que sean considerados como de interés público.

#### Objetivos principales.

Su Ley Orgánica le atribuye en forma precisa dos objetivos principales; el fomento de la industrialización del país y la formación de un verdadero mercado de valores.

La Nacional Financiera en sus funciones de promoción así como el otorgamiento de créditos, deberá dedicar sus recursos a la creación o fortalecimiento de empresas fundamentales para la economía del país, bien porque; aprovechen recursos naturales explotados; busquen la mejoría técnica o el incremento sustancial de la producción de ramas importantes de la industria nacional; contribuyen a mejorar la balanza de pagos.

En todo caso, la Nacional Financiera se esforzará por obtener la cooperación privada en las promociones que emprenda, y antes de otorgar financiamientos se cerciorará de que los promotores han dotado a las empresas del máximo de recursos de capital que razonablemente puedan obtener.

Asimismo se le atribuye la canalización y control del crédito exterior para el sector público del país, estableciéndose que le corresponderá exclusivamente encargarse de todo lo relativo a la contratación y manejo de créditos a mediano y largo plazo de instituciones extranjeras, cuando se exija la garantía del Gobierno. Se estipula también que cuando los establecimientos públicos y otros organismos descentralizados realicen operaciones que impliquen financiamiento del exterior, deberán obtener opi

nión favorable de Nacional Financiera en todo lo relativo a esos financiamientos.

**Desarrollo de Nacional Financiera S.A.**

En su creación recibió un aporte inicial del Gobierno de \$ 3,0 millones en efectivo, registrando un crecimiento acelerado a partir de 1952.-Los saldos de sus financiamientos, incluyen do avales y endosos, otorgados al 30 de junio de 1964, ascendían a 22.975,1 millones de pesos mexicanos.

La acción a partir de 1952 se significa por una notable canalización de créditos del exterior, para el desarrollo de la infraestructura del país, así como por su apoyo financiero para la consolidación de empresas básicas y el desarrollo de industrias clave para el desenvolvimiento del país, tales como petróleo, acero, productos químicos, papel, cemento, maquinaria y equipo

Dentro de esa visión panorámica de su desarrollo, merece especial mención la forma en que la institución ha constituido su capital, primero a base de reinversión de utilidades, y a partir de 1961, mediante suscripción pública del aumento en su capital social.-A través de su historia, no ha recibido subsidio alguno del Gobierno Federal.e

Acción en la creación de nuevas empresas.

Indudablemente la acción principal de Nacional Financiera se ha concentrado en el desarrollo de la infraestructura e industrias básicas del país, actividades de gran capitalización y relativamente de menor impacto por lo que se refiere a la absorción



de mano de obra.

Cabe señalar el esfuerzo realizado en la promoción de empresas en forma conjunta con el sector privado.-Entre esas promociones puede mencionarse plantas diversas; laminados, textiles, papel, fertilizaciones, etc.

Al 31 de diciembre de 1966 se estimaba que la fuerza del trabajo del país, dedicada a actividades industriales, era de 2.518.000 personas, y de éstas, las dedicadas a la industria manufacturera, 1.812.000 personas.

Se estima que dos terceras partes de la población ocupada en la industria manufacturera del país, es empleada por las pequeñas y medianas industrias, las que indudablemente absorben mucho mayor mano de obra por unidad de capital empleado, que las grandes industrias.

Nacional Financiera consciente de la importancia de la pequeña y mediana industria y de su capacidad para incrementar el nivel de empleo, empezó a operar desde 1954 el Fondo de Garantía y Fomento de la Industria Mediana y Pequeña, que se comenta más adelante.

#### **Formación y Movilización de ahorros internos.**

Nacional Financiera se ha esforzado a través de sus años de operación en fomentar el mercado de valores. Dentro de este objetivo ha sido tarea constante el diseño de títulos de valores que pudieran satisfacer mejor los deseos de los inversionistas.

Se han lanzado diversos tipos de valores:

- Títulos financieros en moneda nacional a 10 años de plazo.
- Certificados de participación con pacto de recompra
- Títulos financieros expresados en dólares.
- Certificados de copropiedad industrial con rendimiento básico variable.
- Acciones de serie "B" representativas de su capital que ofrecen un dividendo preferente y la posibilidad de otro adicional.-

### **La pequeña industria en México.-**

#### **Generalidades.**

La participación de la industria (minería, petróleo manufacturas, construcción y generación de energía eléctrica), en el producto nacional mexicano bruto ha ido en ascenso, representando en 1964 el 35,5 %.-La misma característica se presenta en la mano de obra ocupada que al mismo año era del 20,1% dentro de la distribución porcentual de la fuerza del trabajo.

La industria manufacturera o de transformación es el sector industrial que participa con el mayor volumen en la generación del P.N.B., representando el 25,2 % o sea la cuarta parte del mismo.

En el conjunto de la industria de transformación los establecimientos pequeños y medianos juegan un papel significativo, no solo por su número sino por el valor de la producción, insumos que transforman, valor que agregan y por la ocupación que dan a miles de trabajadores.

Se ha estimado que la producción combinada de la mediana y pequeña empresa, representó en 1955 aproximadamente el

14 % del P.N.B. de México. Según cálculos recientes la participación de este sector industrial se elevó al 19 % para el año 1964.-Su importancia en términos de valor de la producción es superior a la suma de las industrias de la construcción, electricidad, transportes y comunicaciones.

En los cuadros siguientes se puede apreciar la importancia de los establecimientos de las dimensiones aludidas.

Cuadro 1

Clasificación de los establecimientos industriales de acuerdo con el monto de capital invertido-año 1961

	<u>Industria de transformación</u>	<u>Industria mediana que la pequeña</u>	<u>Industria mediana y pequeña</u>	<u>Industria grande</u>
	Total	%	%	%
Número de establecimientos	99.904	42,8	56,8	0,4
Capital invertido (mill. de \$mex.)	46.362	1,2	66,7	32,1
Valor de la producción (mill. de \$mex.)	49.275	2,3	71,5	26,2
Valor agregado (mill. \$ Mex.)	13.876	3,1	75,9	21,0
Insumos (mill. de \$mex.)	35.399	2,0	69,7	35,5
Personal ocupado	898.185	9,5	79,2	11,3

## C u a d r o 2

Participación de la industria mediana y pequeña  
respecto al total de la industria de transformación  
ción (censo industrial, año 1960)

	Porcentaje sobre industria total	Indice de crecimiento
Número de establecimientos	56,8	1.032
Capital invertido	66,7	2.393
Valor de la producción	71,5	2.052
Valor agregado	75,9	1.032
Personal ocupado	79,2	975
Insumos	69,7	3.551

El capital invertido por los 56.780 establecimientos pequeños y medianos representaba el 63,5 % del capital invertido por toda la industria de transformación que había en el país en el año 1960.

La producción de esos establecimientos representó el 71,5 por ciento del valor total de la producción de todos los establecimientos de la industria de transformación.

El valor agregado de la producción de la pequeña y mediana industria alcanzó al 75,9 del valor agregado de toda la industria de transformación.- En cuanto a su importancia como fuente de trabajo, debemos mencionar que la pequeña y mediana industria ocupaba el 79,2 % del número total de trabajadores.

**Concepto de pequeña y mediana industria en México.**

Existen dos grandes criterios para definir lo que

se puede entender por industria pequeña y mediana.-Uno que toma en cuenta elementos de tipo cuantitativo (capital invertido,ventas,número de trabajadores,energía consumida) y otro que se apoya en elementos cualitativos (organización y dirección de las empresas,métodos de producción,influencia en el mercado,etc.)

En México se aplica el criterio cuantitativo tomando en cuenta el capital contable que manejan las empresas.

En el año 1954 cuando el Fondo de Garantía y Fomento de la Industria Mediana y Pequeña -que opera dentro de Nacional Financiera- inició sus operaciones, se consideraba como pequeña o mediana empresa a toda aquella que tenía un capital contable no menor de \$mex.50.000 ni mayor de \$mex.2.500.000.-Pero este concepto ha evolucionado y dichos límites se han modificado en diversas ocasiones elevando el tope máximo a \$mex. 15,0 millones y bajando el tope mínimo a \$mex. 25.000 para las empresas establecidas fuera del área de concentración industrial.

Por exclusión se pueden determinar la empresa menor que la pequeña y las grandes industrias.

#### **Fondo de Garantía y Fomento de la Industria Mediana y Pequeña.**

Tomando en cuenta la importancia que tenía la industria mediana y pequeña en México el Gobierno de ese país estimó que era necesario apoyarla por medio de un organismo que le proporcionara auxilios crediticios suficientes y oportunos.Ya antes de la creación del Fondo,los mayores esfuerzos de la banca nacional se había concentrado en la promoción de grandes empresas industriales.

Con este propósito el Gobierno Federal creó por Ley el Fondo de Garantía y Fomento de la Industria Mediana y Pequeña.

Se le denomina Fondo porque es un volumen de recursos aportados por el Gobierno, cuyo manejo se encomendó a Nacional Financiera en fideicomiso.

Tiene por objeto proporcionar a industrias de esas dimensiones, por conducto de las instituciones privadas, créditos oportunos a baja tasa de interés y a plazos de amortización adecuados.

Tasa de interés.

Por el origen estatal de sus recursos, el Fondo está en condiciones de señalar en sus créditos una tasa de interés inferior a la que rige en el mercado. La tasa que se ha venido aplicando es de 10 % anual, y de ella, el 4 % es para las instituciones que intervienen en los créditos.

Operaciones.

La ley autoriza al Fondo para celebrar las siguientes operaciones:

- Garantizar a los bancos de depósito y sociedades financieras, el pago de los créditos que deseen conceder a pequeños y medianos industriales.-La garantía para cada crédito puede ser hasta \$mex.200.000.
- Garantizar y adquirir obligaciones que emitan las empresas beneficiarias, con límite en cada caso, hasta de \$mex. 1.000.000.-
- Adquirir bonos.
- Tomar en descuento los créditos de habilitación o avío y refaccionario que los bancos y las sociedades financieras concedan a pequeños o medianos industriales.

-Descontar créditos con garantías hipotecarias o fiduciarias que las sociedades financieras concedan a los industriales.

La primera de las operaciones mencionadas, o sea la garantía que el Fondo puede extender a favor de las instituciones de crédito, constituye una forma especial de grandes posibilidades no del todo utilizada, para apoyar a los pequeños y medianos industriales, especialmente los de las provincias en sus demandas de crédito. -Esto significa que las instituciones pueden dispensar apoyo con recursos del Fondo o bien el Fondo garantizar el 50% de cada crédito dentro de un máximo de \$mex.200.000 por operación

En cuanto al descuento de créditos cabe expresar que los de habilitación o avío sirven para que los industriales cubran sus necesidades de capital de trabajo. Por lo que se refiere a los refaccionarios, pueden ser solicitados para adquisición e instalación de maquinaria y equipo y para adquisición, construcción o ampliación de inmuebles.

Una parte del importe de estos créditos, puede ser destinada al pago de pasivo que no tenga antigüedad mayor de un año.-

Plazos.

Por medio de los créditos de avío, los industriales pueden abastecerse para periodos de 1 a 3 meses y proveerse de recursos para pagar los salarios de sus trabajadores, con la ventaja de que disponen de plazos superiores a 1 año, sin exceder 3.

Por lo que se refiere a los créditos refaccionarios, pueden amortizarse entre 3 y 6 años.

Recientemente el Fondo quedó facultado para tomar en

descuento los créditos con garantía hipotecaria o fiduciaria, que las sociedades financieras conceden a los pequeños y medianos industriales.- Estos créditos tendrán por objeto, principalmente, la consolidación de pasivos sin perjuicio de que se puedan también destinar, en parte, a ampliación o mejoramiento de maquinaria, equipo, edificios e instalaciones.

El importe de los créditos cuyo descuento se solicite no podrá ser superior al 50% del valor de las garantías. Los plazos no excederán de 10 años.- La primera amortización se podrá diferir hasta 1 año como máximo.  
Monto de cada crédito.

Los créditos de habilitación o avío pueden ser otorgados hasta un monto de \$mex. 1.250.000.-- y los refaccionarios con montos hasta de \$mex. 2.500.000.- Cuando ambos créditos se conceden a un mismo industrial, su importe en conjunto no debe exceder de \$mex. 3.375.000.-

El importe del descuento de créditos con garantía hipotecaria o fiduciaria a cargo de una empresa, o la suma resultante de dichos créditos y otro refaccionario concedidos a la misma, no excederá de la cantidad de \$ mex. 2.500.000.- El Fondo podrá tomar en descuento, adicionalmente a esos créditos, otro de habilitación o avío a cargo de la misma empresa, con un importe máximo de \$mex. 875.000.-

Por lo que respecta a la clase de los créditos auto



rizados, se observa que el mayor número y el mayor importe correspondió a los habilitación y avío, o sea los que se aplican a la adquisición de materias primas y materiales, o para otros renglones de capital de trabajo, y el resto, a los refaccionarios.

De esa forma, los primeros representaron el 62,7 % del número de créditos, y el 54 % del importe otorgado.

Es interesante hacer notar que el 69,2% de los créditos que concedió el Fondo desde su origen ha sido con importe de hasta \$mex.200.000 y con un promedio de \$mex.85.300.-

Las ramas industriales más beneficiadas fueron: productos alimenticios, fábricas de textiles, productos metálicos, prendas de vestir y productos químicos.

De las empresas apoyadas un elevado número son pequeños establecimientos (93,8%), considerando como tales aquellos cuyos capitales no superan un millón de pesos mexicanos.

### **Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico. (1)**

#### **Antecedentes.**

El gobierno de Puerto Rico organizó tres agencias principales con el objeto de estimular y coordinar los planes en el programa general de desarrollo: La Junta de Planificación, a la que se encomendó la tarea de coordinar las actividades de las distintas agencias del gobierno; la Administración de Fomento Económico, que impulsó las actividades industriales y el Banco de Fomento, al que se le encomendó la función principal de proveer fuentes de crédito a mediano y largo plazo, para la empresa pri

(1) Basado en publicaciones oficiales de la institución.

del ingreso de ésta, está representado por la manufactura.

Las operaciones de préstamos industriales del Banco son coordinadas con la Administración de Fomento Económico y su subsidiaria la Compañía de Fomento Industrial, las cuales son las agencias gubernamentales responsables de la ejecución del programa de promoción industrial.

A fin de 1964 más de 1.000 fábricas habían sido promovidas o ayudadas por la Administración de Fomento Económico. Durante el año 1963 logró que se establecieran 152 nuevas fábricas y en 1964 más de 200.-

El Banco además de su programa principal de préstamos a la industria manufacturera, también ha desarrollado un programa de préstamos comerciales, tendiente a proveer a los pequeños y medianos comerciantes de las facilidades crediticias necesarias para modernizar sus negocios, de manera que puedan hacerle frente a la competencia cada día mayor de las grandes y poderosas cadenas de tiendas.

Además conduce un programa especial de préstamos para pequeñas industrias y negocios bajo el cual pueden obviarse los requerimientos corrientes de garantías cuando se trata de préstamos hasta 10.000 dólares, para actividades que contribuyen al desarrollo de la economía.

Al 30/6/64 el Banco tenía una cartera total de u\$s 41,4 millones.-En sus préstamos al sector manufacturero atiende predominantemente las necesidades de la industria pequeña y mediana, aunque en ocasiones ha financiado proyectos grandes. El tam

ño promedio de sus préstamos en el sector manufacturero es de u\$s 72.000.-

Influencia de las actividades del Banco en la creación nuevas empresas y aumento de empleos

El programa de desarrollo económico llevado a cabo por Puerto Rico, que se ha denominado "Operación Manos a la Obra" se ha orientado hacia un sistema de incentivos y ayuda capaz de estimular la iniciativa privada. Esto incluye exención contributiva, entrenamiento de obreros, construcción de edificios industriales, préstamos al sector manufacturero, ayuda técnica y un programa intensivo de promoción industrial.

Como resultado de ese programa, han en Puerto Rico alrededor de 1.000 nuevas plantas manufactureras.-El empleo total de la industria manufacturera en Puerto Rico al 30 de junio de 1965 era de 98.900 personas y de este total 66.848 personas estaban empleadas en las nuevas industrias establecidas como resultado del programa.

Efectos del Programa de Desarrollo sobre el Comercio Exterior

El programa ha ejercido un pronunciado efecto en la posición de Puerto Rico en relación al comercio exterior. El crecimiento y la diversificación de la producción industrial se hace visible al considerar los cambios habidos en las exportaciones

Mientras que en 1940 la manufactura de azúcar constituía el 35 % de los ingresos generados en el sector manufacturero y el 60 % de las exportaciones, ya en 1963 estos porcentajes eran solamente el 7% y el 17 % respectivamente.-

El ingreso del sector manufacturero se deriva ahora mayormente de la producción de nuevos artículos principalmente para exportación a los Estados Unidos.

#### Recursos Financieros

El capital originario del Banco fue aportado en su totalidad por el Gobierno. Otro recurso lo constituye la emisión de pagarés, utilizado en diversas oportunidades, que son emitidos a plazos intermedios y vendidos a grupos de bancos portorriqueños y del continente.

También tiene otras formas de captar recursos como emisión de certificados de deuda exclusivamente para agencias gubernamentales y venta de certificados de deuda a corto plazo a los bancos comerciales.

Los préstamos privados desembolsados por el Banco hasta el 30/6/64 ascendían a \$ 124,5 millones, de los cuales el 63 % fueron para la industria manufacturera.

Por último cabe señalar la importancia de la movilización de recursos a través de su función como agente fiscal. Los empréstitos del gobierno y sus municipios, se destinan específicamente a obras permanentes como carreteras, acueductos, hospitales, puertos, etc.

#### Préstamos

El Banco en su programa de préstamos a la empresa privada exige usualmente que una parte sustancial de los requerimientos de capital de un proyecto sea aportado por los empresarios. Así:

- 1º) En los casos en que la garantía ofrecida consista en bienes inmuebles, la cantidad máxima del préstamo puede normalmente llegar hasta un 70 % del valor tasado de la propiedad.
- 2º) En los casos en que la garantía ofrecida consista en maquinaria y equipo puede prestarse hasta una cantidad máxima equivalente al 50 % del valor de la tasación.

Con base en las características de composición de la garantía en los préstamos desembolsados desde su origen por el Banco, se estima que dichos préstamos han requerido alrededor de un 45 % de fondos provistos por el solicitante para completar el costo del proyecto.

Concentración industrial

A pesar de los esfuerzos realizados para lograr una mejor distribución del progreso económico y evitar la concentración en las zonas urbanas, especialmente en el área metropolitana, es un hecho cierto que existe una gran concentración del progreso económico en dicha área.

Por tal motivo se dictó una ley de incentivos.- Se crearon tres áreas elegibles a exención contributiva. Se designó una zona de alto desarrollo, a la que se le asignó 10 años de exención impositiva.- La zona de escaso desarrollo con 17 años de exención y una intermedia con 12 años.

Coincidente con esta política, el Banco Gubernamental de Fomento ofrece incentivos especiales.- En la segunda y tercera concede un tipo preferente de interés de  $\frac{1}{2}$  o 1 % más bajo

que en la zona metropolitana.- También se acuerdan préstamos con plazos diferenciados.

**Banco Nacional de Desarrollo Económico, Brasil (')**

### **Antecedentes**

En virtud de un convenio celebrado el 19 de julio de 1951 entre Brasil y Estados Unidos, se constituyó una Comisión Mixta integrada por ambos países con el objeto de elaborar estudios técnicos y proyectos tendientes a lograr el financiamiento externo necesario para acelerar el crecimiento económico del Brasil.

Los trabajos concretados por dicha Comisión permitieron -aún antes de que terminara su cometido- que el Gobierno brasileño dictara a fines de 1951 dos leyes principales que juntamente con la de junio de 1962, fueron fundamentales para el desarrollo de la economía brasileña. Esas leyes fueron:

- 1º) La número 1474 del 26/11/51 que estableció un "fondo especial" para financiar la compra de equipos sobre la base de un empréstito obligatorio.
- 2º) La número 1518 del 24-12-51 que autorizó al Gobierno a avalar con la garantía del Tesoro Nacional los préstamos obtenidos en el exterior.
- 3º) La número 1628 del 20-6-52 que creó el Banco Nacional de Desarrollo Económico (B.N.D.E.)

El Banco Nacional de Desarrollo Económico en virtud de la ley de creación se constituyó como una dependencia autónoma del gobierno, que lo dotó de un capital inicial de 20 millones de cruzeiros.

### **Funciones y Objetivos**

(') Basado en publicaciones oficiales de la institución.

Le corresponde al B.N.D.E., por así establecerlo su ley de creación y las complementarias, financiar obras, proyectos o programas que tengan por objeto la instalación, reequipamiento o expansión de: a) sistemas de transportes, incluyendo ferrovías, carreteras y puertos; b) producción y distribución de energía eléctrica; c) industrias básicas; d) agricultura en sectores bien definidos, tales como la mecanización agrícola; e) almacenes, silos, frigoríficos y mataderos; y f) otros sectores fijados por ley.

Asimismo debe realizar toda otra operación que tenga por finalidad el desarrollo de la economía nacional, actuando a tal efecto como agente del gobierno federal, de los estados y municipios en cuanto se refiere al reequipamiento industrial.

#### Formación de su capital

Además del monto inicial de 20 millones de cruzeiros establecido por la Ley 1628, el B.N.D.E. acrecienta su capital con los fondos de reserva y con las utilidades obtenidas por las acciones del gobierno federal en las diversas empresas de economía mixta, con excepción de algunas de ellas como ser Petróleo, Banco do Brasil y Compañía Siderúrgica Nacional.

El capital del B.N.D.E. al 31-12-66 ascendía a 13.013 millones de cruzeiros, a cuyo importe deben agregarse reservas por 14.770 millones de cruzeiros, con lo cual sus recursos propios alcanzaban ese año a 27.783 millones de cruzeiros.

#### Forma de operar

El B.N.D.E. conforme a las disposiciones legales opera a través de varias modalidades y en algunos casos combinan

dólas entre sí, a saber:

- a) Préstamo reembolsable de tipo convencional.
- b) Préstamo convencional, con clausula de participación a opción del Banco;
- c) Suscripción de acciones por el Banco.-Por lo general, las acciones son de tipo preferencial con derecho a participación en un dividendo mínimo acumulativo.-En esos casos de participación, la institución se reserva en general, el derecho de nombrar un miembro del directorio y un miembro del Consejo Fiscal de las empresas beneficiadas con la participación del Banco.
- d) "Stand-by underwriting" a través del cual el Banco se compromete a suscribir una parte de las acciones ofrecidas al público, si las mismas no encuentran interesados en el mercado;
- e) Prestación de garantías (avales) a créditos obtenidos de entidades financieras internacionales (Eximbank, Banco Interamericano de Desarrollo, etc.) o de financiadores privados o extranjeros.
- f) Transferencia a entidades públicas y privadas de créditos obtenidos directamente de fuentes extranjeras.

La política del B.N.D.E. en materia de financiamiento está dirigida y limitada al apoyo crediticio para la adquisición de bienes de activo fijo. El monto máximo de préstamo alcanza al 60% de las inversiones en ese renglón, pero en casos excepcionales debidamente fundados, y ese porcentaje puede ser aumentado, debiendo contarse para ello con la aprobación del Consejo de Administración establecida por no menos de los dos tercios de sus miembros.

En consecuencia, el B.N.D.E. no otorga préstamos para capital de trabajo o evolución.

Asimismo dentro de su política crediticia el B.N.D.E. tiene establecida cierta prioridad para los proyectos que necesi-



tan financiamiento.-Ello representa en la práctica el apoyo a aquellos proyectos seleccionados que por su volumen inciden fundamentalmente en el proceso de crecimiento de la economía nacional. Tal es así, que el B.N.D.E. ha ayudado a los grandes proyectos de instalación de fuentes de energía eléctrica, de grandes establecimientos metalúrgicos y de las redes regionales de almacenes y silos.

El B.N.D.E. apoya tanto a los proyectos del sector privado como los del sector oficial y también proporciona facilidades crediticias a los otros bancos de desarrollo de tipo regional o local, entre los cuales pueden citarse; Banco del Noreste, Banco Regional de Desarrollo del Extremo Sud, Banco de Desarrollo de Minas Gerais, Banco de Desarrollo de Santa Caterina, etc. Mediante este sistema de otorgar ayuda a estos últimos bancos, el B.N.D.E. se va desentendiendo en forma gradual de la atención de proyectos de menor escala que son considerados por los bancos regionales o locales como los citados.

Otra forma del B.N.D.E. de lograr sus objetivos es la de dar asistencia técnica a la industria, si bien ello lo ha sido en escala modesta, pudiendo anotarse que ha colaborado en la preparación de programas sectoriales, especialmente los del quinquenio 1955/60.-Asimismo los correspondientes a la industria automovilística, de la construcción naval, de la de tractores, han contado con la asistencia técnica permanente del B.N.D.E.

Igualmente a través del B.N.D.E. se han canalizado importantes préstamos en moneda extranjera otorgados por el Exim

bank para financiar la compra de equipos por el sector de la agricultura, de equipos de dragado y para mejora de puertos, y para la construcción de carreteras.

La labor del B.N.D.E. desde su fundación se estima beneficiosa, habiendo impulsado fuertemente el crecimiento de la economía de Brasil.

### **Banco Centroamericano de Integración Económica.**

En 1951 los cinco gobiernos centroamericanos decidieron integrar sus economías. -Luego de diversas etapas, en diciembre de 1960 se fijaron las bases para establecer un Mercado Común, que se encuentra actualmente en vigencia desde 1965. En aquella oportunidad se suscribió asimismo el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica.

El Banco Centroamericano es la conjunción de tres bancos especializados en una sola administración, con la finalidad de promover el financiamiento del desarrollo industrial, de la infraestructura regional y de la vivienda media; todo ello en función del desarrollo integrado de Centroamérica.

El Convenio Constitutivo señala como principal objetivo del Banco, el de promover la integración económica y el desarrollo equilibrado de los países miembros, que compensen disparidades, disponiendo que para tal fin centre su acción en los siguientes sectores básicos de inversión: (18)

- a) Proyectos de infraestructura que complementen los sistemas regionales existentes con la finalidad de reducir diferencias de sectores básicos que dificulten el desarrollo económico equilibrado.

(18) DELGADO, Enrique. "El Banco Centroamericano de Integración Económica. Las Instituciones de Fomento y Desarrollo de América Latina" El Ateneo, 1965, Bs.As. (pág. 39)

- b) Proyectos de inversión a largo plazo en industrias de carácter regional o de interés para el mercado centroamericano.
- c) Proyectos coordinados de especialización agropecuario que tengan por objeto el mejoramiento, la ampliación o la sustitución de las exportaciones que conduzcan a un abastecimiento regional centroamericano.
- d) Proyectos de financiamiento de empresas que requieran ampliar sus operaciones, modernizar sus procesos o cambiar la estructura de su producción para mejorar la eficiencia y su capacidad competitiva dentro del Mercado Común.
- e) Proyectos de financiamiento de servicios que sean indispensables para el funcionamiento del Mercado Común.
- g) Otros proyectos productivos que tiendan a crear complementación económica entre los países miembros y aumentar el intercambio centroamericano.

El capital inicial fue de 20 millones de dólares aportados a razón de 4 millones por cada uno de los países integrantes, a saber: Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y el Salvador.

Además de su capital propio, el Banco cuenta con recursos provenientes de fuentes extranjeras, como ser el Banco Interamericano de Desarrollo, la Agencia Internacional de Desarrollo y líneas de bancos privados como ser el Bank of America.

El Banco Centroamericano al 31-10-64, había efectuado préstamos según el siguiente detalle: 74 operaciones por un total de Dlls. 21,0 millones, de los cuales 19 millones se destinaron a inversiones y 2 millones a prefinanciación de estudios y evaluación de viabilidad de proyectos.

Considerando la distribución geográfica, los préstamos fueron asignados así:

culaciones en el mundo internacional financiero, puede obtener en los mercados de capitales montos adicionales que le permitan facilitarlos en préstamos.

Uno de los principales objetivos de ADELA es la de proporcionar capital y asistencia técnica a las empresas del sector privado de América Latina de alta prioridad económica para el país o el área correspondiente.

Para lograr tal finalidad ADELA (19) se ha propuesto:

- a) Realizar una eficaz labor de desarrollo en el sector privado de los países de América Latina, ayudando a las compañías existentes a que amplíen y diversifiquen sus actividades, y asistiendo en los estudios y en la organización de empresas nuevas.
- b) Utilizar su carácter internacional para estimular el flujo de capital privado y de fondos públicos hacia América Latina.
- c) Ayudar en la creación de mercados de capitales activos en los países de América Latina, capaces de movilizar recursos monetarios locales y extranjeros y ponerlos a disposición para fines productivos.
- d) Promover una cooperación estrecha entre la empresa privada de América Latina, Europa, Estados Unidos de América, Canadá y Japón.
- e) Proporcionar capital de patrimonio y financiación de deudas, en toda forma y para cualquier propósito, de sus propios recursos y de bancos, instituciones financieras, inversores particulares y asociados, exportadores, etc., dispuestos a participar en compañías o proyectos en América Latina.
- f) Ofrecer una amplia gama de asistencia técnica y administrativa a la empresa privada de América Latina, recurriendo principalmente al cúmulo de conocimientos y de experiencia a disposición de sus accionistas.
- g) Poner a disposición de su gran grupo de accionistas y del capital privado en general, en los principales mercados mundiales

(19) KELLER, Ernst. Organización y Objetivos de ADELA. Instituciones de Fomento y el Desarrollo de América Latina, pág. 77. El Ateneo, Buenos Aires, 1965.-

de capital, información actualizada y concreta sobre los países de América Latina, sus mercados, sus condiciones y tendencias económicas y sus proyectos y oportunidades de inversión.

De la precedente enunciación surge con claridad que ADELA tiene las características de institución de fomento pero también las de una compañía inversora que coloca sus recursos con la finalidad de lograr utilidades razonables.- Por otra parte, tratándose de una empresa privada que no depende de entes gubernamentales, parece lógico que así sea.- Pero fundamentalmente debe tenerse en cuenta que la mayor fuerza de ADELA no deriva de su propio capital y recursos externos, sino del hecho de que está integrada por un conjunto de instituciones particulares de fuerte gravitación en el mundo internacional de las finanzas, que ha decidido volcar su experiencia y apoyo financiero a la empresa privada de Latinoamérica.

ADELA puede intervenir como socio minoritario en todas las empresas en que invierte.- Su participación en tal carácter varía entre 5 % y el 49 %.- En el primer caso, se menciona a una compañía financiera de desarrollo en Panamá y como caso extremo al de una compañía cultivadora de maíz en Honduras.- Todas las inversiones de ADELA se realizan mediante la asociación con las empresas privadas de cada país latinoamericano. El valor medio de los porcentajes de capital social pertenecientes a ADELA en las diferentes empresas a las que apoya es de alrededor del 22 %.-

Al 30 de junio de 1967, fecha de finalización de su segundo ejercicio ADELA había aprobado proyectos de inversiones por Dlls. 38,3 millones, distribuidos entre 56 compañías situadas en 17 países latinoamericanos. - De esa cantidad Dlls. 18,5 millones corresponden a los aprobados en el primer ejercicio y Dlls. 19,8 millones al segundo.

Distribución del financiamiento al 30-6-67 (1)

Por sectores	mill. u\$s.	%
Industria de la pulpa y el papel	9,8	26
Industrias alimenticias, pesca y agricultura	6,8	16
Industria metalúrgica y bienes de capital	5,5	12
Industria textil	4,5	11
Industrias Químicas y conexas	4	10
Industria hierro y acero	2,6	7
Manufacturas en general	1,3	4
Varias	2,4	10
	<u>38,3</u>	<u>100</u>
Por la forma		
Aportes en capital societario	22,2	58
Préstamos a 3 y 8 años de plazo	16,1	42
	<u>38,3</u>	<u>100</u>

La financiación total de los proyectos actualmente considerados por ADELA asciende a Dlls. 335 millones, de cuya suma parte es proporcionada por fuentes externas y de los propios países beneficiados.

Una estimación realizada por funcionarios de ADELA arroja como resultado que por cada dólar de inversión directa en los países en desarrollo habrá por lo menos otro dólar invertido

(1) El Cronista Comercial, 28-8-67, Buenos Aires.

en actividades y servicios complementarios.

Si bien la actuación de ADLLA es todavía muy reciente como para poder juzgarla con mayor profundidad, no parece aventurado señalar que tiene gran porvenir dadas las inmensas posibilidades de inversión en Latinoamérica.-Podría señalar se que sería conveniente que se siguiera ese ejemplo por parte de otros grupos inversores particulares.

**PERUINVEST (Peruano Suiza de Fomento e Inversiones S.A.)**

Es el único banco privado de fomento del Perú. Fue establecido en mayo de 1960 con un capital de 20 millones de soles, equivalente a Dlls. 750.000.-Su patrimonio al finalizar el año 1964 ascendía a 464 millones de soles.

El capital de PERUINVEST se encuentra distribuido entre diversos grupos inversores de Perú, Estados Unidos de América y Europa.

La actividad de PERUINVEST se limita exclusivamente al Perú, dada la necesidad de financiamiento que tiene ese país para el desarrollo de su economía.

Las actividades de PERUINVEST se centran en los siguientes sectores:

- a) Financiación industrial
- b) Financiación de arrendamientos
- c) Financiación comercial
- d) Inversiones.

Respecto de la financiación industrial, se efectúa mediante préstamos a mediano y largo plazo, y representan alrededor del 65 % de su cartera. Las ramas industriales beneficiadas

das son: la harina de pescado, la manufacturera y metalúrgica, del transporte y de productos alimenticios.

En cuanto a la financiación de arrendamientos, es un instrumento aun relativamente nuevo, pero ya está dando sus frutos. Es una nueva concepción para que las empresas puedan lograr la utilización de equipos y bienes de capital cuando no están en condiciones de efectuar sus compras.

En lo que concierne a la financiación comercial, la misma se realiza mediante los préstamos a corto plazo para facilitar las operaciones de importación y de venta.- En general es un medio de utilizar parte de sus recursos en transacciones de mayor liquidez, (aun cuando solamente representa un porcentaje reducido del total de la cartera, alrededor del 10% sobre el total de la misma) que tengan por finalidad la financiación de necesidades de evolución.- Otras razones que impulsa a PERUINVEST a este tipo de financiación de corto plazo es la de no mantener recursos inmovilizados y solo se hace en casos especiales.-

En lo que se refiere a operaciones de plazo mediano, cabe destacar que PERUINVEST da asistencia financiera a los proyectos de obra social para la expansión y modernización de plantas escolares y centros de capacitación profesional.- Con ello contribuye al fomento de la superación cultural del país y a la lucha contra el analfabetismo.-

Igualmente PERUINVEST ofrece apoyo financiero para la asistencia técnica y administrativa de las empresas.

Además de su capital propio PERUINVEST ha logrado cana-



lizar por su intermedio un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo destinado al financiamiento de proyectos industriales.

La función de PERUINVEST si bien todavía modesta permite apreciar la importancia que da Perú a los bancos de fomento privados.

### **C.A.VENEZOLANA DE DESARROLLO (CAVENDES)**

Se trata de una sociedad anónima privada de financiamiento del desarrollo establecida en 1963.-

Su objeto es suministrar asistencia técnica y financiera a la industria privada, principalmente de manufactura.

Es la única fuente institucional privada de financiamiento a largo plazo de la industria, exceptuada la del petróleo.

Comenzó sus operaciones en enero de 1964, siendo su capital autorizado actual de Bs. 40,0 millones.- Sus principales accionistas son Inversiones Shell de Venezuela, Corporación Venezolana de Fomento y la Corporación Financiera Internacional.

Recientemente se ha anunciado que la Corporación Financiera Internacional efectuará un préstamo de Dols. 7,5 millones a CAVENDES con objeto de contribuir a que mantenga el nivel de fondos para créditos industriales en el proceso de expansión económica de Venezuela.-

## CAPITULO VII

### BANCOS DE DESARROLLO EN LA ARGENTINA

En general puede decirse que los bancos en la Argentina han realizado desde el comienzo de sus actividades una acción de fomento, aun cuando no desarrollaron las mismas sobre la base del sentido y alcance que actualmente tiene, desde el punto de vista económico, el concepto de fomento o desarrollo.

Esa acción se volcó a las actividades agropecuarias y comerciales, y el apoyo crediticio de las entidades bancarias se centró en la región conocida por la "Pampa Húmeda", en donde como se sabe, está radicada casi el 70 % de la población del país y en la cual se encuentran siete de las nueve más grandes zonas urbanas: Buenos Aires (que concentra el 38% de la población total), Rosario, Córdoba, Santa Fe, Bahía Blanca, La Plata y Mar del Plata.

Por otra parte esa preferencia de las instituciones bancarias por la "Pampa Húmeda" coincidía también con la política económica establecida por las autoridades gubernamentales nacionales y provinciales. -En cuanto a la actividad industrial, si bien contó con ayuda crediticia, debe señalarse que la misma no tuvo la amplitud que la dada al agro, ganadería y comercio.

La misma forma como se otorgaban los créditos -a corto plazo- hacía ineficiente e inadecuado el apoyo bancario al sector industrial

Estas operaciones de corto plazo o de evolución se instrumentaban mediante el descuento de pagarés a 90 o 180 días o autorizaciones para girar en descubierto por iguales lapsos.

Tales modalidades operativas no alcanzaban a satisfacer las crecientes demandas de las empresas industriales que, dada su particular estructura, no se encontraban en situación de financiar sus inversiones en bienes de activo fijo con créditos a corto plazo, toda vez que las mismas requieren plazo largo para su amortización.

Por ello se buscó y utilizó otro arbitrio. Los préstamos se concedían por un plazo de 180 días, pero a su vencimiento se otorgaba al prestatario la repetición automática de la operación y así sucesivamente.- Este procedimiento se utiliza en otras partes del mundo; ya se ha señalado que Colombia y la India lo aplican.-

También los bancos acordaban préstamos con amortización trimestral del 10 %.- En la práctica, ello representaba un crédito de dos años y medio de plazo para su cancelación.

A este respecto corresponde consignar que esa forma de operar trae aparejado un riesgo permanente para las instituciones bancarias, toda vez que no juega la regla del "justo grado de liquidez".-

Efectivamente, los fondos prestados tienen su origen en recursos de corto plazo facilitados por la clientela a los bancos, en su mayor parte, mediante depósitos en cuenta corriente, es decir con alto grado de exigibilidad, que no guarda relación con el plazo de los créditos acordados en la forma señalada precedentemente.- Ello trajo, consecuentemente, serios inconvenientes y dificultades a varias entidades bancarias de plaza.-

Una modalidad de las entidades bancarias privadas en los casos de operaciones a largo plazo, era la de participar directamente en la empresa que requería el apoyo crediticio, es decir que tomaban parte del capital de la misma, invirtiendo para ello su propio capital, y en ocasiones el de sus depositantes ya fueran de cuentas corrientes, de caja de ahorros o de plazo fijo. En realidad tal ayuda crediticia se transformaba en una habilitación de capital, con los riesgos consiguientes. Además para evitarlos, en la medida de lo posible, la habilitación se efectuaba en grandes empresas, no siendo en general beneficiadas las medianas y pequeñas firmas.

Tales circunstancias pesaban en sentido negativo en cuanto a proyecciones industriales necesarias para el crecimiento económico del país, máxime si se tiene en cuenta la importante gravitación de los pequeños y medianos industriales en la economía argentina. Y si bien como se ha dicho, las empresas grandes podían conseguir los medios de financiamiento mediante los arbitrios señalados, las medianas y pequeñas no encontraron el apoyo por parte de los bancos en la medida necesaria.

Puede repetirse que los bancos oficiales y los privados no desarrollaron sus actividades crediticias en el mediano y largo plazo, como operaciones habituales y normales.

Cabe anotar excepciones: el Banco Hipotecario Nacional y la Sección de Crédito Hipotecario del Banco de la Provincia de Buenos Aires que operaron y operan en el financiamiento de la construcción o adquisición de inmuebles. -Ultimamente se ha obser

vado que algunos bancos del sector privado también han creado secciones hipotecarias para financiar la construcción y venta de propiedades, en especial para la vivienda familiar.

Asimismo debe destacarse que tanto el Banco de la Nación Argentina como el de la Provincia de Buenos Aires, dieron y dan amplio apoyo a las actividades económicas, especialmente en lo que respecta al desarrollo y afianzamiento de la agricultura, ganadería y comercio.-

El crédito a la industria -en lo que se refiere al mediano y largo plazo- no pudo ser apoyado en la medida requerida ni por el propio Banco Nación, el cual ya en su Memoria del año 1943 señalaba que se encontraba imposibilitado para ello por su propia Carta Orgánica para poder solucionar integralmente el financiamiento de la inversión industrial.- No obstante, con esas limitaciones puede consignarse que la política crediticia de ese Banco en materia industrial se vio canalizada a través de la preferencia que otorgó a la industria elaboradora de materias primas nacionales, a los productos de la agricultura y de la ganadería y las que se vinculaban con el ramo químico.

En el sentido indicado, puede afirmarse que tanto el Banco de la Nación como el de la Provincia de Buenos Aires han sido y son firmes sustentadores del apoyo crediticio para el fomento y desarrollo de los sectores agropecuarios y comercial.

Pero su acción en el sector industrial no era la que éste requería, y el financiamiento del mismo tenía que ser encarado por otra entidad.-

## BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Durante muchos años estuvo latente la idea de dotar al país de una institución crediticia especializada para atender los requerimientos de la industria. Uno de los primeros antecedentes fue el plan de Reactivación Económica de 1940 que preveía la creación de un organismo destinado a estimular la implantación y el desarrollo de las industrias, especialmente las que se dedicaban a extraer o elaborar materias primas nacionales.

La situación creada con motivo de la Segunda Guerra Mundial, y el consiguiente incremento de las necesidades crediticias de la industria, determinó que el 3 de abril de 1944 por Decreto-Ley Nº 8537 se creara el BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL ARGENTINO, como entidad estatal autárquica con la finalidad de que el sector industrial contara con un instituto crediticio que atendiera integralmente las necesidades del mismo.

A partir de la actuación de dicha institución se inicia en la Argentina el apoyo crediticio en el campo del mediano y largo plazo para el sector manufacturero.- No solamente para aquellos sectores o actividades que requerían ayuda en el corto plazo -que como se ha dicho anteriormente se encontraban más o menos atendidos- sino también para aquellos correspondientes a proyectos de largo aliento y mayor envergadura, como eran las instalaciones de planta, ampliaciones, introducción de nuevas técnicas, etc.

Se hará a continuación una breve reseña de la vi

da institucional del BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL ARGENTINO, hoy BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, teniendo en cuenta - su importancia e indudable gravitación en el financiamiento industrial de la Argentina.-

En su primitiva Carta Orgánica se establecía como - objetivo el otorgamiento de créditos destinados a fomentar el desarrollo de la industria nacional.-Sobre esa base, en la Memoria correspondiente al primer ejercicio -que abarcó solamente tres meses, el Banco inició sus operaciones el 4/9/44-, quedó fijada la política crediticia, señalándose que el Banco apoyaría:

- a) La financiación de las inversiones y el aumento del capital circulante a largos plazos, tratando de favorecer el perfeccionamiento de la calidad de los productos y el acrecentamiento de los volúmenes de la producción; para la elaboración de nuevos productos o subproductos; la ampliación de los ramos de que se ocupan los industriales en actividad y la instalación de establecimientos - industriales nuevos.
- b) Crear en la estructura financiera de las empresas industriales una relación sana entre los fondos a corto plazo y los a largo plazo, mediante la sustitución de deudas bancarias o comerciales.

El cometido de la institución se vio trabado por la falta de recursos toda vez que el capital inicial asignado por el Gobierno de \$ 50,0 millones era notoriamente insuficiente.-En consecuencia por Decreto-Ley Nº 9757 del 5/5/45 al ser modificada la Carta Orgánica, se elevó su capital a \$ 150,0 millones, subdivididos en la siguiente forma: a) Sección "Créditos a largo y mediano plazo-Decreto Nº 8537/45" \$ 75.000.000.-; b) Sección "Créditos a Corto Plazo" \$ 25.000.000.-; y c) "Sección Especial-Fomento Industrial \$ 50.000.000.--

Como se advierte el Banco quedaba autorizado para atender los requerimientos de la industria mediante créditos a corto plazo, los cuales tendrían carácter de complementarios de los préstamos a largo y mediano plazo.-

Para contar con una masa fluida de fondos, se facultaba al Banco a recibir toda clase de depósitos bancarios, exclusivamente de personas, empresas empleados y obreros dedicados a la industria. Estos depósitos solamente podían ser utilizados en los préstamos de corto plazo.-Se pretendía con ello guardar la norma del "justo grado de liquidez".-

Pero el hecho de mayor significación de la modificación del año 1945 radica -a nuestro juicio- en la creación del Sector Especial de Fomento Industrial.-Y tan es así que en la Memoria del año 1945, se le dedica un anexo de 5 capítulos en los cuales se señalaba en forma amplia los fundamentos que justificaban la misma.- Mediante la referida Sección, el Banco podía desarrollar las siguientes funciones básicas;

- a) Adjudicación directa de préstamos a las empresas industriales;
- b) Colocación en el mercado de acciones y obligaciones industriales;
- c) Formación e intervención de empresas industriales;
- d) Ejercicio de fideicomiso y mandatos generales;
- e) Realización de inversiones especiales para el fomento tecnológico.

Sintéticamente, mediante el crédito de fomento que era considerado como "habilitación de capital" y no crédito en su acepción técnica, según lo establecía la resolución del 30/11/45 del Directorio del Banco, se tendía a "fomentar, en suma, sistemas orgánicos para que las economías regionales obtengan la mayor pro



porción de beneficios; con lo que sería posible conseguir:

- a) acrecentar y crear nuevos centros industriales en distintas regiones del país, atendiendo a una dispersión planificada;
- b) aumentar las poblaciones y mejorar el standard de vida de las zonas pobres, y
- c) reducir el costo de mercaderías de consumo.

Estos loables y ambiciosos propósitos no pudieron ser concretados en la medida deseada, toda vez que dicha Sección desapareció al año siguiente como consecuencia de la Reforma Bancaria de 1946, en la cual se establecieron nuevos objetivos al Banco de Crédito Industrial, a los que nos referimos más adelante.-

Puede señalarse que el Banco continuó con su política de apoyo a la industria y comenzó a otorgar los primeros préstamos a la minería.- Pero la presión política del gobierno determinó que gran parte de sus recursos se volcaran a préstamos oficiales, con lo cual se desnaturalizó la finalidad principal del Banco.-

La reforma bancaria de 1946 puede ser sintetizada en tres puntos: a) Nacionalización -algunos la denominan esta- tización- del Banco Central de la República Argentina; b) garantía de la Nación a los depósitos bancarios y la consiguiente transferencia de los mismos a nombre del Banco Central; y c) creación del sistema bancario oficial, constituido por los Bancos Oficiales: Nación, Industrial e Hipotecario y por la Caja Nacional de Ahorro Postal y el Instituto Argentino para la Promoción

del Intercambio.

De la reforma citada solamente corresponde dete-  
nernos -dada la naturaleza de este trabajo-en lo que respecta  
al Banco de Crédito Industrial Argentino.-Conforme se estable  
ció en el Decreto-Ley Nº 14.960/46 su carta orgánica fue adap  
tandola a las nuevas directivas,y en tal virtud;

- a) Se extendió el campo de sus operaciones,incluyéndose a la minería;
- b) Se amplió su capital a \$ 155,0 millones,asignandose al siguiente destino:
  - 1.-\$ 50,0 millones para las operaciones de crédito a largo y mediano plazo;
  - 2.-\$ 25,0 millones para operaciones de crédito a cor to plazo;
  - 3.-\$ 50,0 millones para las operaciones de préstamos especiales y financiación de fomento industrial,y
  - 4.-\$ 30,0 millones para operaciones de préstamos es peciales y financiaciones de fomento minero.
- c) Sus recursos prestables,prácticamente,no dependieron tanto de su propio capital y reservas,sino del monto del redescuento que el Banco Central le facilitara;
- d) Se suprimió la facultad que tenía de emitir obligacio nes al portador y recurrir al mercado de capitales del exterior.-Esta modalidad operativa no se había utiliz ado hasta ese entonces.

Precisamente la acción del Banco de Crédito In-  
dustrial Argentino tomó gran impulso como consecuencia de la  
Reforma Bancaria de 1946,la que permitió "la afectación de cual  
quier activo en el Banco Central por un llamado "redescuento"  
que era una simple afectación contable de activos por los adelantos con  
cedidos,que le permitió canalizar recursos provenientes del Banco  
Central con destino a operaciones de crédito concedidas a dife  
rentes establecimientos y a las mismas reparticiones oficiales."(20)

Puede decirse que en el "redescuento" se encontraba la base de sus recursos prestables.

En el año 1949 se produjo otra Reforma Bancaria a los efectos de adecuar el funcionamiento del sistema bancario y monetario a la política seguida en esa época.-El Banco de Crédito Industrial Argentino operó conforme a las líneas generales establecidas por las autoridades económico-financieras, atendiendo "las operaciones que tenían por finalidad facilitar y proteger el desarrollo útil del proceso industrial, apoyando la producción de toda clase de bienes y servicios necesarios para la colectividad, pero desechando las que pudieran estar relacionadas con actividades especulativas o con la fabricación de artículos suntuarios y prescindibles."

"En su acción de promoción integral, mediante el asesoramiento técnico y la ayuda financiera, el Banco ha protegido la industria sana y socialmente provechosa y ha intensificado los acuerdos de crédito a empresas del interior, tanto para fomentar y alentar las actividades fabriles y mineras de centros regionales de gran importancia económica, como para evitar que sus beneficios quedasen circunscriptos en el Gran Buenos Aires, en que se encuentra concentrada la mayor parte de los establecimientos fabriles." (2)

No obstante y sin pretender desconocer los servicios prestados a la industria en la forma en que lo hizo, cabe señalar que la acción del Banco de Crédito Industrial no fue canalizada en el sentido de promover las inversiones necesarias para el desarrollo básico de la economía del país, toda vez que la

actividad fue derivándose cada vez con mayor intensidad al crédito de evolución, en desmedro del financiamiento de mediano y largo plazo, y sobre todo por la función de agente financiero del ex-IAPI.

A este respecto, es significativo lo señalado por el Ministro de Hacienda en un discurso pronunciado en 1957 "El Banco Industrial ha cumplido con escasa amplitud las funciones para las que fue creado. De su cartera alrededor de \$ 14.800 millones apenas \$ 3.800 millones corresponden a préstamos a plazos largos y medianos a la industria; alrededor de \$ 4.200 millones están constituidos por adelantos en cuentas corrientes y descuentos de documentos comerciales a corto plazo; y \$ 5.100 millones por préstamos oficiales, en su mayor parte congelados. Se calcula en unos \$ 2.000 millones los préstamos al sector privado definitivamente perdidos o en estado de congelamiento."

Igualmente en otras instituciones bancarias oficiales se advertían situaciones que debían ser corregidas, y por ello se dictó el Decreto-Ley 13.125/57 disponiendo una nueva reorganización del sistema bancario con la finalidad de lograr la normalización del mismo y el saneamiento de las carteras de los bancos oficiales.

La principal medida contenida en esa norma legal fue la de dejar sin efecto la nacionalización de los depósitos bancarios, los que volvieron a ser manejados por los propios bancos receptos, sin la obligación de transferirlos al Banco Central.

Como consecuencia de la Reforma Bancaria de 1957

y en lo que respecta al Banco Industrial de la República Argentina, se dictó el Decreto-Ley Nº 13.130 con fecha 22/10/57 restableciendo las típicas funciones de banco de fomento.-Sus principales disposiciones son las siguientes:

- a) Se aumenta el capital del Banco Industrial a \$3.000,0 millones (se constituyó con \$155,0 millones del capital existente al 31/12/56 más \$ 114,0 millones de las reservas a esa misma fecha y \$ 2.731,0 millones de las reservas acumuladas del Banco Central como contribución del Gobierno Nacional). Además a partir del 1/1/57 el Banco Central debe transferir al Banco Industrial el 50% de las utilidades anuales, como a porte de la Nación para aumento de capital

El incremento del capital se realizó con el sentido de fortalecer los recursos operativos del Banco Industrial, para otorgar préstamos destinados al financiamiento de inversiones del sector industrial a mediano y largo plazo.

- b) Quedó determinado que el objeto del Banco es el de "...facilitar la financiación de la industria y de la minería mediante operaciones de crédito a mediano y largo plazo, y la obtención de capitales en los mercados locales o del exterior;
- c) Se le permitió la emisión de obligaciones industriales en moneda nacional o extranjera, como también certificado de participación o de otro carácter sobre valores en cartera;
- d) Como norma general no estaba autorizado a otorgar préstamos a corto plazo, con excepción a las empresas dedicadas a la minería.
- e) La cartera de corto plazo correspondientes a las operaciones con empresas industriales debía ser transferida al Banco de la Nación Argentina y otros Bancos.

La transferencia de la cartera de corto plazo fue realizada con el Banco Nación con grandes dificultades y además las empresas no tuvieron el crédito por parte de este último que gozaban en el Banco Industrial, con lo cual se creó un problema de incidencia negativa en la estructura financiera de las mis-

mas, con los consiguientes perjuicios.- Por ello y ante el reclamo del sector industrial afectado, poco tiempo después en 1958 por Ley Nº 14.462 se facultó al Banco Industrial para atender en forma integral las necesidades financieras de las empresas industriales, pudiendo realizar toda clase de operaciones de crédito, cualquiera sea su plazo o destino así como los demás servicios bancarios vinculados con la industria, incluso la recepción de depósitos de cualquier origen.- Consecuentemente, la cartera del Banco Industrial pasada al Banco Nación volvió a su origen.

Dada la insuficiencia de sus recursos, el Banco aplicó la política, prácticamente indiscriminada, de garantizar préstamos obtenidos en moneda extranjera, a corto plazo, con destino a la evolución de las empresas.- Tal política y las sucesivas devaluaciones de nuestro signo monetario originó que muchos de los deudores no pudieran cumplir con sus compromisos, debiendo el Banco afrontar los pagos a sus respectivos vencimientos.- Esa política tuvo su mayor intensidad durante los años 1958 a 1962.

Desde ese entonces y hasta mediados de 1965 prácticamente los avales financieros fueron reducidos, pero la política en materia crediticia no varió mayormente, manteniendo el Banco Industrial un elevado porcentaje de operaciones de corto plazo (aproximadamente un 70 %).-

Con el préstamo obtenido en julio de 1965 del Banco Interamericano de Desarrollo por u\$s 15,0 millones y otra suma igual en su equivalente en pesos moneda nacional, el Banco

Industrial retoma su carácter de banca de inversión del sector de la industria. Dichos fondos han sido empleados para la financiación de ese sector mediante créditos de mediano y largo plazo con la finalidad de lograr su reequipamiento, instalación y ampliación de industrias teniendo en cuenta las prioridades fijadas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Durante el año 1966 se ha afirmado la tendencia de mejora de la posición financiera del Banco Industrial evidenciada en el ejercicio anterior, y se ha acentuado la política de financiar inversiones de las empresas, disminuyendo el monto de los préstamos destinados a evolución (corto plazo), según puede apreciarse en el siguiente cuadro tomado de la Memoria y Balance al 31/12/66:

Préstamos Acordados según su Destino  
(Crédito Industrial y Minero)

Destino	1965		1966	
	Mill. \$	%	Mill. \$	%
Inversiones Fijas	4.855,8	32,6	14.848,0	50,1
Gastos de Explotación	8.215,9	55,2	13.744,1	46,4
Otros destinos	<u>1.823,6</u>	<u>12,2</u>	<u>1.033,9</u>	<u>3,5</u>
Totales	<u>14.895,3</u>	<u>100,0</u>	<u>26.626,0</u>	<u>100,0</u>

Señala además el citado documento que "desde el punto de vista del destino de tales créditos se produjo durante el año 1966 un cambio respecto de su orientación, superando después de varios años los créditos con destino a inversiones fijas a los de evolución, como resultado del énfasis conferido por la política de crédito, orientada a financiar las inversiones reque-

ridas por las empresas, en especial aquellos proyectos que se consideran de importancia para la economía nacional o regional."

En cuanto a la política de distribución del apoyo crediticio según el lugar de radicación de la industria, puede observarse en el siguiente cuadro:

Préstamos Acordados (Crédito Industrial y Minero)

	Oper.	1965		%	Oper.	%	1966		%
		Mill.\$	Mill.\$				Mill.\$	Mill.\$	
Casa Central	4482	33,5	9.881,4	66,3	5497	35,7	21.391,0	72,2	
Agencias	413	3,1	328,8	2,2	339	2,2	380,2	1,3	
Sucursales	<u>8481</u>	<u>63,4</u>	<u>4.685,1</u>	<u>31,5</u>	<u>9545</u>	<u>62,1</u>	<u>7.854,7</u>	<u>26,5</u>	
Totales	<u>13376</u>	<u>100,0</u>	<u>14.895,3</u>	<u>100,0</u>	<u>15381</u>	<u>100,0</u>	<u>29.626,0</u>	<u>100,0</u>	

No obstante que aparentemente las cifras señalan un porcentaje reducido de ayuda a las empresas del interior del país, cabe destacar que muchos de los proyectos de importancia para industrias radicadas en el interior se canalizan y resuelven en Casa Central en virtud de que tales empresas tienen sus sedes administrativas en la Capital Federal, destacando la Memoria citada en este aspecto que "teniendo en cuenta la ubicación de los establecimientos beneficiarios de créditos, el porcentaje correspondiente a firmas radicadas en el interior de elevó al 56% sobre el total acordado, lo que demuestra con respecto a 1965 (47,4%) un incremento del 8,6 %.-"

En lo que corre del ejercicio 1967, el Banco Industrial ha acentuado aún más la política de financiar inversiones advirtiéndose que la misma se encuadra en la función de



un típico banco de fomento, ya que se asignan porcentajes cada vez mayores dentro de sus recursos, al financiamiento de bienes de capital tendiente al desarrollo industrial del país, y en especial el interior.

A este respecto cabe destacar la "Convención de Gerentes del Interior" del Banco Industrial llevada a cabo entre agosto y setiembre de 1967, como resultado de la cual quedó concretada la transformación de las actuales Agencias y Sucursales en "Agencias de Desarrollo".-

Asimismo ha modificado la política respecto de la aplicación de los fondos provenientes de los depósitos en "Cuentas Especiales para Participación en Valores Mobiliarios".-En lugar de efectuar compras de acciones directamente en la Bolsa de Valores, destina esos fondos a la suscripción de "Debentures" a 5 años de plazo, emitidos por empresas de reconocida solvencia, estimándose que este procedimiento es más favorable para las mismas, dado que se apoya directamente a las firmas.-

Como se ha dicho anteriormente la actuación y la incidencia del Banco Industrial de la República Argentina es de capital importancia en el desarrollo de la economía del país.-En el Capítulo VIII"Conclusiones", nos referiremos a algunos puntos respecto de esta institución que integran la tesis del presente trabajo.

**Anteproyecto de Reforma Bancaria.**

Con fecha 11 de noviembre de 1967 la Comisión en-

cargada de preparar dicho anteproyecto ha finalizado su labor habiendo elevado sus conclusiones al Banco Central de la República Argentina, el cual deberá analizarlo y elevarlo al Ministerio de Economía y Trabajo a los efectos de la aprobación definitiva, que deberá ser establecida por ley.-

En lo que respecta al presente trabajo, interesa señalar que en el citado anteproyecto se contempla en forma expresa a los bancos de inversión.- Estos de acuerdo con lo proyectado en los artículos que se indican a continuación están habilitados para:

#### Artículo 26:

- a) Emitir bonos y obligaciones a plazos no inferiores a un año;
- b) Descontar en los bancos comerciales documentos generados por sus préstamos, o darlos a esos mismos bancos en garantía de préstamos directos que obtengan de ellos; los documentos descontados o dados en garantía deberán provenir de operaciones semejantes a las de mediano plazo que los bancos comerciales puedan realizar.
- c) Realizar las operaciones indicadas en el inciso anterior con personas o entidades del país o del exterior, siempre que obtengan mediante ellas recursos a plazos compatibles con los de las operaciones activas de las cuales provengan los documentos descontados o caucionados;
- d) Actuar como intermediarios, distribuidores o agente de créditos obtenidos individualmente o en consorcio, de bancos, compañías financieras o personas del país o del exterior, en moneda nacional o extranjera.
- e) Redescantar en el Banco Central los documentos provenientes de sus operaciones activas conforme a las normas generales que éste dicte.-

#### Artículo 33:

- a) Acordar préstamos a plazos no inferiores a un año para financiar la compra, construcción y montaje de equipos e instalaciones y la implantación de mejoras en la organización técnica de la producción, distribución y administración de las empresas.- Estas operaciones podrán complementarse a plazos si

milares, con créditos para la provisión de capital circulante.--Los préstamos para adquisición de activos fijos podrán ser de hasta diez años de plazo y, los destinados a incrementar la producción, a mejorar la organización y a la provisión de capital circulante, de no más de cinco años de plazo, ambos amortizables.

- b) Suscribir acciones y obligaciones (convertibles o no en acciones) de empresas para los fines indicados en el inciso anterior.--
- c) Colocar en empresas locales los recursos obtenidos en función de lo previsto en el artículo 26, inc. d).--
- d) Realizar operaciones de "underwriting" y prefinanciación de emisiones de acciones, obligaciones u otros valores mobiliarios, ofrecidos pública o privadamente, cotizados o no en bolsa y mercados de valores del país o del exterior;
- e) Comprar y vender, por cuenta propia, acciones, títulos, obligaciones u otros valores mobiliarios.

#### Artículo 38.--

- a) Adquirir bienes de capital para alquilarlos a otras empresas con o sin opción de renovación o compra para el locatario, de conformidad a las reglamentaciones que dicte el Banco Central.
- b) Otorgar anticipos sobre créditos documentados o no, provenientes de las ventas de otras empresas efectuadas o por efectuarse; adquirir los que provengan de una o varias líneas de suministros, absorbiendo o no, total o parcialmente, el riesgo de los créditos, gestionando los cobros, asumiendo la contabilidad de ventas y la asistencia administrativa, o investigar la clientela en uno o varios mercados internos o del exterior.

Además el anteproyecto señalado posibilitará a los bancos de inversión efectuar operaciones de crédito hipotecario, con destino a la financiación de construcción, reformas, ampliaciones y ventas de viviendas.

Igualmente podrán tomar responsabilidades eventuales garantizando operaciones en el país o en el exterior como también prestar servicios, conforme se prevé en los artículos 48 del Capítulo V y 52 del Capítulo VI, que se transcriben:

#### Artículo 48.

- a) Colocar en el país o en el exterior en carácter de avalistas, garantes, aceptantes, intermediarios o agentes, acciones

obligaciones, letras, pagarés u otros valores emitidos por entes públicos o privados, conforme a las normas que fije el Banco Central.- Cuando las operaciones se realicen en el país los plazos de esos valores y documentos no deberán ser inferiores a un año;

- b) Expedir cartas de crédito sobre el exterior vinculadas con los préstamos y financiaciones que acuerden u obtengan.

## Artículo 52

- a) Administrar carteras de valores mobiliarios;  
b) Actuar como gerentes o depositarios de fondos comunes de inversión;  
c) Promover la organización o transformación de empresas industriales o comerciales.

Los bancos de inversión no podrán recibir depósitos, salvo autorización expresa del Banco Central (art. 59).-

Como síntesis en cuanto se refiere a la banca de inversión, puede consignarse que la reforma proyectada introduce en forma precisa el principio de especialización de las entidades crediticias, determinando claramente que los bancos de inversión o de fomento actuarán en operaciones de mediano y largo plazo, desde 360 días.- Es decir que no podrán tomar depósitos por plazos menores ni a la vista, los que quedan reservados a los bancos comerciales.

Otro aspecto de importancia es la institucionalización del mercado de aceptaciones y de las sociedades o compañías financieras cuya actuación en plaza tiene ya una marcada gravitación.

Asimismo se introduce en forma expresa la facultad para los bancos de inversión y las compañías financieras, de realizar operaciones de "underwriting" y de "leasing".-

Como es sabido las operaciones de "underwriting" son aquellas que realizan los bancos o corporaciones financieras

garantizando al firme la colocación de acciones emitidas por sociedades industriales.

Muchas veces los bancos de inversión pueden favorecer la constitución de nuevas empresas sin necesidad de apoyarlas con sus propios recursos, utilizando para ello las operaciones de "underwriting".- El solo hecho de que un banco de inversión de prestigio garantice la suscripción de las acciones, hace que los inversores se sientan más seguros y ha ocurrido casos en que la suscripción de la totalidad de la emisión ha sido colocada entre el público.- Esta modalidad operativa es de suma importancia y manejada eficientemente es una forma de captación de ahorro interno que se canaliza hacia el apoyo de proyectos de inversión, que de otra manera podrían ser utilizados para otros fines.-

En cuanto al "leasing" es una forma de posibilitar a los industriales que puedan utilizar maquinarias o equipos de capital del más alto nivel tecnológico, sin necesidad de comprarlos, mediante el pago de un alquiler adecuado.

Generalmente el sistema funciona así: Se forma una sociedad compuesta por los propios fabricantes o por terceros -puede ser una sociedad financiera o un banco de inversión- a la que se denomina "leasing".-Esta sociedad adquiere las maquinarias, el equipo de bienes de capital o la planta industrial de que se trate, y las da en locación a los interesados por un cierto número de años, mediante el pago de un alquiler estipulado. Generalmente en el contrato de arrendamiento se establece que los locatarios tienen una opción de compra sobre las maquinarias, reconociéndose el pago

de los alquileres como parte del precio de venta, para el caso de que la misma se concretara.-

El anteproyecto establece también una colaboración entre los bancos comerciales y de inversión, pues en las operaciones crediticias de mediano plazo pueden actuar tanto unos como los otros, y estos últimos, es decir los bancos de inversión tienen la posibilidad de descontar en los primeros o darles en garantía documentos originados en préstamos de mediano plazo similares a los que otorguen aquellos.

Independientemente de las consideraciones de tipo político que pueden formularse al anteproyecto mencionado, y confiándonos a un punto de vista estrictamente técnico puede señalarse que se dan las bases para el desarrollo del mercado financiero y de capitales con miras al futuro.- En lo que respecta a los bancos de inversión o de fomento, corresponde destacar que el citado anteproyecto asigna exclusivamente a los mismos el financiamiento de construcción y montaje de equipos e instalaciones, así como la organización técnica de la producción, distribución y administración de empresas, y finalmente la provisión de capital circulante que complemente la financiación que requiera el proyecto de que se trate.-

En este aspecto el anteproyecto considerado representa -a nuestro juicio- un indudable progreso en la legislación bancaria y se estima que será positivo una vez que sea aprobado.-

## CAPITULO VIII

### CONCLUSIONES

Como se ha expresado en capítulos anteriores, todo desarrollo necesita de la inversión, y ésta de un adecuado financiamiento, consigiéndose que, si bien la misma por sí sola, no es el único factor, es indiscutible que un desarrollo sostenido requiere dosis continuas y crecientes de inversión.

También ha quedado señalado que el moderno banco de fomento es la institución específica mediante la cual debe canalizarse el apoyo financiero de la inversión, siendo consecuentemente una de las más importantes bases para el desarrollo de la economía de los países de ingresos bajos.

Asimismo se ha anotado que prácticamente todas las naciones latinoamericanas cuentan con una o varias de tales instituciones, ya sea en el sector público o en el privado, con preeminencia de las del primer grupo, consigiéndose asimismo la experiencia y acción de algunas de ellas, especialmente las de mayor significación.

Igualmente se ha destacado que las características y modalidades operativas de tales bancos deben estar condicionadas a las necesidades de cada país o región, y por ello no pueden ser idénticas las estructuras de esas instituciones, aún cuando todas persigan un mismo fin: el desarrollo económico de su país possibilitando, en la medida en que puedan hacerlo, la integración regional.

Otro aspecto ligado íntimamente a los bancos de fomento

es el de la cuantía de sus recursos propios o de los que pueda conseguir de terceros para hacer frente a los requerimientos de la inversión.- Y ello forzosamente entronca con las posibilidades de captación de ahorro interno -cuando las condiciones del país lo permiten- o del externo como fuente principal o complementaria de aquél, según el caso.-

Asimismo debe tenerse en cuenta la conformación geoeconómica del país, a los efectos de determinar las zonas óptimas o más adecuadas para la inversión con el fin de que su financiamiento logre los mejores resultados.

A este respecto se estima oportuno hacer una breve referencia a las distintas regiones económicas de la Argentina.

Es sabido que nuestro país cuenta con una vasta y extensa superficie que comprende desde zonas subtropicales hasta subpolares, con variado relieve.-Tan es así que se encuentran planicies y llanuras a nivel del mar como también mesetas en la zona central y montañas en la zona cordillerana que sobrepasan los 4.000 metros de altura.

Ello determina zonas geográficas de netas características que se diferencian entre sí; puede expresarse que tienen individualidades y forman cada una de ellas un "estado complejo" para emplear las palabras del geógrafo francés Camille Vallaux.

Es aceptado generalmente que existen siete grandes regiones geográficas, a saber: Pampa Húmeda, Centro, Mesopotamia, Chaco, Centro Noroeste, Cuyo y Patagonia, separadas entre sí por "franjas de transfiguración" según señala F.A.Daus.



Dentro de esas regiones geográficas se destaca con perfiles netos por su potencia económica la Pampa Húmeda que abarca alrededor de 600.000 kilómetros cuadrados y que comprende casi toda la provincia de Buenos Aires, Noroeste de La Pampa, la mayor parte de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos, y de cuya zona proviene casi el 95 % de las exportaciones argentinas.- Ya se ha consignado en el capítulo VII que el 70 % de la población del país está radicada en esta zona, debiendo agregarse que el 85 % de las industrias del país también se encuentra situada en la misma.-La región de la Pampa Húmeda es designada como zona nuclear.

Si bien desde el punto de vista geográfico esas divisiones son adecuadas, no resultan totalmente satisfactorias si se las considera económicamente.-Un estudio realizado no hace mucho tiempo por el Consejo Federal de Inversiones ha determinado siete regiones económicas sobre la base de la teoría económica espacial, que se consignan más abajo:

Polos	Región de influencia
Buenos Aires-Santa Fe	Norte de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos.
Córdoba	Córdoba, San Luis y La Rioja
Mendoza	Mendoza y San Juan
Corrientes-Resistencia	Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa.

Polos	Región de influencia
Jujuy-Salta-Tucumán	Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero.
Bahía Blanca y Neuquén	Sud de Buenos Aires, La Pampa, Río Negro y Neuquén.
Comodoro Rivadavia	Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Al realizar la citada subdivisión regional, el Consejo Federal de Inversiones ha considerado en primer lugar la posibilidad de rápidas comunicaciones interregionales modificando radicalmente la actual estructura que hace converger todas las rutas hacia Buenos Aires.- Asimismo surge del citado estudio del Consejo Federal de Inversiones que con ello se posibilita que a nivel interamericano y mundial se logre una armonización de vías de comunicación, toda vez que a cada una de las siete regiones mencionadas se le facilita una vinculación o vía directa con el exterior.

Ahora bien, de qué forma puede incrementarse el impulso para el desarrollo de la economía de la Argentina?- Dada la naturaleza de este trabajo, se considera que una adecuada política de inversiones debe llevar a aquellas zonas que hasta ahora han sido marginadas y que cuentan con verdaderas y potenciales fuentes de riqueza, el financiamiento necesario con la finalidad de lograr un positivo cambio de sus estructuras posibilitando asimismo su integración con el resto del país.-

Se reitera que el financiamiento de la inversión es uno de los factores necesarios pero por sí solo no es suficiente. El desarrollo de la economía necesita la conjunción de una serie de condiciones sociales, económicos, financieros, políticos, etc. que

deben jugar en la forma más coordinada posible, pero es indiscutible que el financiamiento de la inversión es "la espina dorsal" del desarrollo y para lograrlo se requiere una banca de inversión o de fomento que funcione eficientemente, con modernos y ágiles sistemas operativos, fácil captación de ahorros, posibilidad de obtener el apoyo financiero de los organismos internacionales de ese carácter, recursos propios o de terceros en la medida necesaria, personal capacitado tanto en el orden administrativo como en el técnico y dirigentes con visión y mentalidad de futuro, entre otros elementos.

En nuestro país -en lo que respecta al sector de la industria- existe solamente una entidad que tiene funciones de banco de inversión o de fomento, la cual, como se sabe, es de origen estatal; el Banco Industrial de la República Argentina, institución a la que nos hemos referido en particular en el capítulo VII.-

Aun con todas las críticas que se han formulado a la política crediticia seguida por ese Banco -alguna de ellas fundadas, como la de haber destinado la mayor parte de sus recursos para préstamos de evolución- no puede dejar de reconocerse que ha realizado y lo sigue haciendo una positiva labor respecto del sector industrial, que por supuesto debe y puede ser perfeccionada.-

No obstante se estima que el financiamiento total

que requiere el desarrollo de la economía del país en el sector de la industria y minería, no podrá ser atendido por el Banco Industrial, a poco que se considere la magnitud de la cifra de tal financiamiento y los recursos del mismo.

A este respecto cabe destacar que conforme al último Balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-66 una vez aplicada la utilidad arrojada por el mismo, el Capital y Reservas del Banco Industrial asciende a \$ 20, <sup>mil</sup> millones.

Por otra parte, según ya lo hemos señalado, no cabe ninguna duda que amplias y dilatadas zonas de nuestro país requieren urgentemente el apoyo financiero a mediano y largo plazo para la promoción de sectores básicos que hacen al crecimiento de la economía argentina.

A título de referencia puede señalarse que en el Plan Nacional de Desarrollo preparado por el CONADE, la inversión en el periodo 1965/69 asciende a \$ 1.339,1 millones (a precios de 1960), según el siguiente detalle:

Sector	Necesidades de financiamiento (Mill. m\$u.)
Agropecuario	223.858
Industria y Minería	240.338
Infraestructura económica	390.430
Infraestructura social	343.786
Varias	140.783

La sola mención de las inversiones a financiar da la pauta de lo ambicioso del programa elaborado por el CONADE y del amplio campo para la banca de inversión.-

En lo que respecta al sector "Industria y Minería" el Plan asigna especial importancia al financiamiento a mediano y largo plazo de las necesidades de la industria nacional de bienes de capital.

Debe tenerse en cuenta además que las financiaciones previstas para los años 1965 a 1967 que no se hubieren concretado hasta ahora, sumadas a las que deben realizarse hasta fines de 1969 -traducidas a pesos de 1967- dará un monto muy superior a lo previsto atento a la devaluación de nuestro signo monetario en relación al dólar americano producida el 13 de marzo de 1967.-

Si bien dentro del monto del financiamiento que necesita la industria y minería, una parte será atendida por los propios empresarios con su capital, otra será provista por organismos financieros internacionales y por los propios proveedores de bienes, queda un saldo muy importante que deberá ser satisfecho por préstamos bancarios, y éstos en gran medida serán de mediano y largo plazo, entendiéndose por tales los de 1 a 3 años y 4 a 10 años, respectivamente.-

Tenemos pues un panorama respecto de las necesidades de financiamiento de la inversión y las regiones a las cuales debe canalizarse la misma para promover o afianzar el crecimiento de la economía, según el caso.

Asimismo hemos señalado que actualmente solo se -

cuenta para el sector industrial y minero, a nivel nacional, con una institución que tiene función de banco de inversión o de fomento; el Banco Industrial de la República Argentina, cuya acción -es sabido- se encuentra limitada por la insuficiencia de sus recursos propios.

Sobre la base de los antecedentes expuestos en los capítulos anteriores y teniendo en cuenta, en especial, la experiencia y acción de otras instituciones financieras de fomento latinoamericanas, sostenemos la tesis de que es imprescindible dar un mayor impulso a la banca de fomento en la Argentina, mediante la creación de nuevos bancos de fomento que por la propia naturaleza de la actividad a realizar -se estima- no deben ser numerosos, pero si poderosos y concentrados de tal forma que su acción llegue eficientemente a las zonas que actualmente se encuentran marginadas de la integración nacional .-

El anteproyecto de reforma bancaria (o con mayor propiedad de instituciones crediticias) establece las bases para la constitución de nuevas entidades de este tipo, que tienen un amplio campo de acción sobre todo en el financiamiento a mediano y largo plazo.- Ello sin perjuicio de la función del Banco Industrial de la República Argentina como institución rectora en el financiamiento del sector industrial y minero, circunstancia que será considerada más adelante como parte integrante de esta tesis, teniendo en cuenta, muy especialmente, el hecho de que tiene reservada una amplia

significativa y activa participación en el Plan Nacional de Desarrollo tanto en lo que se refiere a los grandes proyectos industriales como al reequipamiento de la pequeña y mediana industria.

**Creación de nuevos Bancos de Inversión o de Fomento.**

Hemos dicho que la banca de inversión es una actividad especializada que requiere política, conducción y operatividad muy diferentes de las que emplean los bancos comerciales o de depósitos.-Por ello se piensa estos últimos no estarían en condiciones de desenvolverse en el financiamiento del desarrollo.-Por otra parte, en el anteproyecto mencionado, les está impedido a los bancos comerciales actuar en carácter de banco de inversión.-

Asimismo es evidente que una amplia zona de nuestro país no está cubierta suficientemente por esta clase de actividad bancaria.-

Al respecto se ha señalado que el Plan Nacional de Desarrollo establece que las inversiones a realizar son por montos de significación, debiéndose tener presente también las zonas económicas determinadas por el Consejo Federal de Inversiones, y en tal virtud se estima que la acción de nuevos bancos de fomento deberá estar vinculada directamente con las zonas más necesitadas de financiamiento, como ser la que comprende Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego (Patagonia Austral); o la que abarca Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero (zona noroeste); o bien la

formada por Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa (Zona Noreste), o la constituida por el Sud de Buenos Aires, La Pampa, Rio Negro y Neuquén

Los bancos de fomento que actuen sobre el desarrollo económico de esas cuatro regiones podrían ser de carácter - privado o estatal.

En el primer caso, tales entidades podrían ser el resultado de los esfuerzos y colaboración financiera de inversores particulares -individuos o corporaciones- que decidan la constitución de nuevos bancos de fomento. -No obstante, se estima que, si bien las perspectivas son amplias, dadas las actuales condiciones del mercado financiero argentino, con negocios a corto plazo que posibilitan a los inversores rendimientos de hasta el 30 % - anual, se ve muy difícil que en un periodo relativamente breve se concrete la constitución de esas instituciones, salvo que las mismas sean fundadas con fuertes aportes externos y con miras al desarrollo de determinados sectores o empresas vinculadas directa o indirectamente con los propios intereses de esos bancos a crear se.-

En consecuencia, se considera que la acción de fomento estará a cargo del Banco Industrial de la República Argentina especialmente en el futuro inmediato y por mucho tiempo.

Aceptada esta tesis, debe entonces facilitarse al Banco Industrial los recursos e instrumentos necesarios con amplitud y en forma adecuada para que pueda satisfacer las mayores de-



mandas de financiamiento de la inversión, en especial de las cuatro zonas mencionadas precedentemente. - Ello, por supuesto, sin descuidar el afianzamiento y consolidación de las industrias establecidas en las otras tres zonas a que se refiere el estudio efectuado por el Consejo Federal de Inversiones, a que nos hemos referido anteriormente.

Para lograr los resultados positivos deseados se estima que correspondería la adopción de las siguientes medidas que se consignan a título enunciativo y no limitativo, y que son coherentes con la tesis propuesta:

**1a) Aumentar los recursos del Banco Industrial.**

Como se ha señalado, al 31-12-66 el Capital y Reservas del Banco Industrial ascendían a \$ 20,1 mil millones, monto que se acrecienta con las utilidades que pueda obtener de sus operaciones, más el 50 % de las ganancias netas del Banco Central, que éste le transfiere anualmente como aporte de la Nación.

Si bien este aporte representa una contribución importante (las utilidades del Banco Central al 31-12-65 ascendieron a \$ 7.096,4 millones, de cuyo monto la mitad fue transferida al Banco Industrial) no es suficiente frente a las necesidades del financiamiento que debe afrontar este último. - Por ello se sugiere que se transfiera al mismo la totalidad de las utilidades del Banco Central. -

**2a) Creación de un "Fondo Especial para el Fomento de la Pequeña y Mediana Industria"**

Se sugiere que en el Presupuesto Nacional se incluya una partida de significación, o bien la creación de un impuesto

destinado al citado "Fondo" que pasaría a ser administrado por el Banco Industrial en carácter de fideicomiso.- La ley respectiva debería establecer que solamente podrían beneficiarse con préstamos provenientes del "Fondo" las pequeñas y medianas empresas ubicadas en zonas declaradas de fomento.- Podría inclusive fijarse tasas diferenciales de intereses, según la zona o actividad beneficiada.

3º) Autorizar al Banco Industrial a realizar operaciones de "underwriting"

Esta modalidad operativa permitiría que el Banco colaborara en la creación de nuevas empresas industriales o mineras al asegurarle o garantizarle la colocación de sus emisiones de acciones. Esta clase de operación se ha explicado en el Capítulo VII debiendo señalarse que en el anteproyecto de reforma bancaria (o de instituciones crediticias) se autoriza o habilita expresamente a que los bancos de inversión realicen "underwriting".-

4º) Autorizar que los préstamos que efectúe el Banco Industrial lo sean con "clausula de reajuste"

A los efectos de que el patrimonio del Banco no sufra las consecuencias de la desvalorización que se origina en época de inflación, sus préstamos deberían llevar la "clausula de reajuste".- De tal manera el Banco recibiría a la fecha de devolución de sus préstamos un valor igual al facilitado en su oportunidad, evitando de ese modo deterioros de sus recursos.

Asimismo entronca en esta tésis, la sugerencia de - que el Banco Industrial, en la actual coyuntura económica, puede y debe colaborar -pues está en condiciones para hacerlo- en el saneamiento de las empresas nacionales que tengan señalada importancia social y económica y que afronten crisis transitoria y parcial de crecimiento. Y tan es así que recientemente por Ley 17.507 se acuerda un regimen financiero de excepción para tales empresas y en los considerandos de la misma se consigna que se debe "conferir intervención al Banco Industrial de la República Argentina para que desde el punto de vista técnico, económico y financiero, evalúe ajustadamente la situación actual y perspectivas de las empresas."

En los fundamentos de dicha ley se anota también que "El pleno, adecuado y racional aprovechamiento de la fuerza del trabajo y de la capacidad productora de esas empresas, es una de las metas de la política económica del Gobierno, para cuyo cumplimiento corresponderá facilitar su capitalización y consolidación empresarial."

Esto último está expresamente establecido en el artículo 1º de la citada ley, que dice: "Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a autorizar soluciones tendientes a posibilitar la rehabilitación de empresas que a la fecha de promulgación de esta ley se encuentren en virtual cesación de pagos o que afronten dificultades financieras que sólo puedan ser superadas con disposiciones excepcionales del Estado. - Decláranse empresas comprendidas en el regimen que se instituye a aquellas que por su preponde

rancia social, su envergadura económica, su desarrollo tecnológico o su influencia en la economía nacional, regional o zonal se considere conveniente asistir, a solo juicio del Poder Ejecutivo."

Tales prescripciones estarían señalando que la actuación del Banco Industrial sería amplia en este aspecto, e inclusive podría tener además de su función específica, la de banco de saneamiento y capitalización.

La aplicación adecuada de la referida ley, podría ser el punto de partida para un fuerte impulso del desarrollo, especialmente del sector industrial y minero que tiene la posibilidad de reequiparse con las líneas de crédito por u\$s 70,0 millones obtenidas recientemente en Europa.

Resumiendo, los bancos de fomento son instituciones necesarias para el financiamiento del desarrollo industrial y en la actual coyuntura económica, la acción del Banco Industrial tiene una positiva gravitación, sin perjuicio, desde luego, de que puede y debe ser perfeccionada, y algunas sugerencias en tal sentido han quedado formuladas en el presente trabajo.

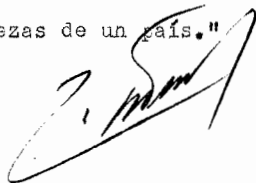
De dársele los medios y recursos necesarios, el Banco Industrial podrá estar en condiciones de realizar una importante labor en la industrialización de amplias zonas del interior, posibilitando así un cambio de estructuras, con un ingreso mayor "per capita" para la población y la integración de esas regiones con el resto del país, y consecuentemente con Latinoamérica.-

A este respecto la acción del Banco Industrial en favor del sector de la industria y minería, no debe considerarse como independiente sino por el contrario, complementaria de la que realizan otras instituciones en el desarrollo y consolidación del sector agropecuario, pilar, sin duda, de la economía nacional.

Desde luego que la sola acción de los bancos de fomento no es suficiente para el desarrollo de la economía. Deben darse también otras condiciones en forma coherente y coordinada como son las de carácter social, económico, financiero, político, etc. y especialmente cuanto se refiere a ordenamiento monetario, crediticio, cambiario, aduanero, impositivo y presupuestario. - Pero no obstante, conviene recalcar que sin industrialización la Argentina no podrá lograr las metas inherentes a toda gran potencia. - La industria -ha quedado evidenciado en el crecimiento de todas las naciones poderosas- es la madre del desarrollo. -

Quisiera cerrar este trabajo con unas palabras pronunciadas en 1876 por el ilustre estadista que fue Carlos Pellegrini: "Cuál es la nación del mundo que ha sido grande y poderosa siendo únicamente pastora? Creo que sería muy difícil indicarla. Si nuestra República es hoy pastora y es conveniente que no lo sea en adelante, puesto que no puede llegar a ser nación rica y poderosa siéndolo, cuáles son los métodos a seguir para obtener tal resultado?. La riqueza de las naciones consiste principalmente en el trabajo de sus habitantes; el inmenso progreso que eso trae es lo que produce la verdadera riqueza de un pueblo, y esta fuente de

riqueza tiene otra gran ventaja: que ella existe mientras existe un pueblo que no abandona su modo de ser... Solo la industria y el trabajo pueden aumentar las riquezas de un país."

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. M. ...', written over a diagonal line that underlines the text above.

## I N D I C E

	Pags.
Introducción	1-2
Capítulo I.-	
Paradoja: El mundo progresa y se estanca	3-4
Urgencia del desarrollo de los países pobres	4-6
Países desarrollados	6-7
Países subdesarrollados	7
Medida que señala subdesarrollo	7-8
Concepto de desarrollo económico	8
Principal factor para posibilitar el desarrollo económico	8
Capítulo II	
El financiamiento como elemento coadyuvante del desarrollo económico	9-15
Capítulo III	
Necesidad de instituciones especializadas	16-20
Capítulo IV	
Breve reseña histórica sobre instituciones financieras en relación al progreso económico	21-30
Capítulo V	
Instituciones de desarrollo de carácter internacional en relación a Latinoamérica	
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial)	31-36
Corporación Financiera Internacional	36-39
Agencia Internacional de Desarrollo	39-42
Banco Interamericano de Desarrollo	42-49
Colaboración financiera de otras entidades	49-50
Capítulo VI	
Experiencia y Acción de algunas instituciones financieras latinoamericanas	
Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)	51-69
Nacional Financiera S.A.	69-80
Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico	80-86
Banco Nacional de Desarrollo Económico, Brasil	86-90
Banco Centroamericano de Integración Económica	90-92
Adela	92-96
Peruinvest	96-98
Compañía Venezolana de Desarrollo -Cavendes-	98

Capítulo VII	Pág.
Bancos de Desarrollo en la Argentina	
Generalidades	99-102
Banco Industrial de la República Argentina	103-114
Anteproyecto de Reforma Bancaria	114-119
 Capítulo VIII	
Conclusiones	120-135

---000---



## B I B L I O G R A F I A

### Obras

- |                                    |  |
|------------------------------------|--|
| ALCIBAR, Jorge Raúl                | La Concentración Bancaria.-Su evolución en la Argentina.-<br>Primera Edición, Macchi, Buenos Aires, 1964.-         |
| Banco Interamericano de Desarrollo | Las Instituciones de Fomento y el Desarrollo de América Latina.-El Ateneo, Buenos Aires, 1965.                     |
| Banco Interamericano de Desarrollo | Instituciones Financieras de Desarrollo, El Ateneo, Buenos Aires, 1965   |
| BOSKEY, Shirley                    | Bancos de Fomento Industrial, segunda edición en castellano. Fondo de Cultura Económica, México, 1964              |
| CANELLAS, Marcelo G.               | Economía y Política Bancaria, Sección Contable, Buenos Aires, 1967   |
| DAUS, F.A.                         | Fisonomía Regional de la República Argentina, Buenos Aires, 1959   |
| DAUS, F.A.                         | Geografía y Unidad Argentina, Buenos Aires, 1959.  |
| DIAMOND, William                   | Bancos Fomento, Primera edición en español.-Fondo de Cultura Económica, México, 1960                               |
| GONZALEZ ECHEVERRIA, Enrique A.    | El Crédito de Fomento Industrial, edición sin sello editorial, Buenos Aires, 1962 (impreso en Negri Oberti y Cía.) |
| KINDLEBERGER, Charles P.           | Economía Internacional, segunda edición en castellano.-Aguilar S.A de Ediciones, Madrid, 1960                      |
| MICELE Antonio                     | Reglamentación Bancaria Argentina Plus Ultra, Bs.As., 1966   |
| MOORE, Ernest O.                   | Evolución de las Instituciones Financieras en México.- C.E.M.I.A México, 1963                                      |
| MYRDAL, Gunnar                     | Solidaridad o desintegración. Fondo Cultura Económica, México, 1956  |
| ROSTOW, W.W.                       | Las Etapas del Crecimiento Económico. F.C.E., México, 1961   |

## FUENTES DE INFORMACION

Memorias y publicaciones de

### Bancos argentinos.

Banco Central de la República Argentina -1944 a 1960  
Banco Industrial de la República Argentina  
Banco de la Nación Argentina  
Banco de la Provincia de Buenos Aires

### Bancos extranjeros

Banco Interamericano de Desarrollo  
Banco Mundial  
Banco Gubernamental para el Desarrollo de Puerto Rico  
Banco Nacional de Desarrollo Económico de Brasil

### Instituciones Financieras

Corporación Financiera Internacional  
Agencia para el Desarrollo Internacional  
Corporación de Fomento de Chile  
Fondo Monetario Internacional

### Otras Fuentes de información

Boletines informativos del C.E.M.L.A.  
Jornadas para Dirigentes Bancarios, Bs.As. 1965  
Jornadas para Dirigentes Bancarios, Bs.As. 1966  
Economist Survey  
El Cronista Comercial  
El Economista

### Artículos

MARQUEZ Javier

Las Instituciones Financieras y el Desarrollo Económico en "El Desarrollo Económico y América Latina", pág. 197 a 237.- Fondo Cultura Económica, México 1960

BIZAGUET, A.

Banques et Organismes de Développement dans le Passé en "Les Banques de Développement dans le Monde", pág. 1 a 49. DUNOD, Paris, 1964

DUPONT, Ch.

Les Institutions Internationales Bancaires de Financement du Développement, pág. 67 a 217, en obra citada precedentemente.

AHUMADA Jorge

Prioridad de las Inversiones en "El desarrollo económico y América Latina", pag. 431-468. Fondo de Cultura Económica, México, 1960.

Otras fuentes de información

Consejo Nacional de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo  
1965/69

Consejo Federal de Inversiones

Publicaciones varias.

---00---